

Sinopsis de las relaciones Guinea Ecuatorial - Estados Unidos de América

Max LINIGER-GOUMAZ*

Las relaciones Guinea Ecuatorial –USA se iniciaron en la primera mitad del siglo XIX a través de contactos, en ocasiones difíciles, de barcos americanos enviados al Golfo de Guinea para reprimir la trata negrera y los barcos franceses que, so pretexto de los mismos objetivos, se dedicaban a la conquista de Africa. Pero gracias a la acción de la Iglesia presbiteriana, EE.UU. pudieron poner pie en la colonia española. Mientras que los Bautistas británicos se arraigaban en Fernando Póo desde 1827, en 1856 el presbiteriano J.L. Mackey, se estableció en la isla de Corisco. Estos se extendieron diez años después, a lo largo de la costa de Río Muni hacia Río Benito, Bolondo Bata, y más al Sur hasta Gabón. Se intentó explorar el interior del continente; en 1869, el misionero Salomón Reutligner perdió su vida en uno de estos viajes. En Bolondo se suceden los Reverendos Nassau, Clark, Gouth, de Heer, Clemens, etc., autores de una amplia literatura tanto evangelizadora como étnico-geográfica, además de diccionarios en lengua benga. Contrariamente a los católicos que predicaban y enseñaban en español, los presbiterianos americanos, protestantes auténticos, aseguraban sus enseñanzas en lenguas vernáculas.

La presencia de las unidades US se multiplicó en el golfo de Guinea. En 1859, el Gobierno español autorizó un depósito de carbón, en Playa Carbonera, cerca de Santa Isabel, para barcos civiles americanos. La hostilidad en círculos oficiales y en los clérigos españoles provocó el repliegue de los Bautistas hacia Camerún. Mucho más alejados, los Presbiterianos de Corisco pudieron sobrevivir, aunque, con la llegada de los Claretianos, en 1885, fueron

* Prof. Ecole supérieure de cadres pour l'économie et l'administration, Ecole Polytechnique Fédérale, Ecole supérieure de commerce, Lausanne (Suisse)

calificados de “misioneros del error”. Los Presbiterianos se comprometieron en formar a los autóctonos, enviándolos a formarse en USA. De regreso de EE.UU., al Benga de Corisco, J. Ikenga Ibiya, se le confió la responsabilidad de la Misión de Corisco. Fue víctima de la hostilidad claretiana y enviado por decisión del gobernador español en arresto domiciliario en Fernando Póo. Lo que explica que solo había 1.000 adeptos a finales del s. XIX, en los nueve centros presbiterianos de Río Muni. A pesar de las dificultades, la presencia presbiteriana duró de manera casi ininterrumpida de 1850 a 1968.

En 1900, el Distrito eclesiástico de Corisco (que incluía a Gabón) fue ligado al Sínodo de Nueva Jersey (Philadelphia). Pero demasiado aislado, la estación de Corisco fue abandonada y los esfuerzos se centraron en Río Benito, Balanga, Efulan y Bolondo (esta última posee desde 1907 un hospital en el que ejercieron médicos misioneros americanos: Dr. Pinney, Blondon, Lenian, Knyght y el catalán José Javier). Los centros presbiterianos estaban constantemente inspeccionados, sobre todo entre 1904-5 por el americano Abraham Woodruff Halsey.

Fue en 1927 la fecha en que EE.UU. hicieron oficialmente su irrupción en Guinea Ecuatorial, a través de las protestas llevadas ante la SDN contra la trata de esclavos liberianos Kru hacia los cacaotales de Fernando Póo y las empresas forestales de Gabón. Tras ese episodio, la acción presbiteriana fue moderada hasta 1932. Es la época en que se iniciaron las prospecciones petrolíferas en el Golfo de Guinea, con *Gulf Oil* en Gabón primero, después en Nigeria, y finalmente *Gulf Oil España* en Guinea Ecuatorial. (Ver Anexo 1)

En 1936, el distrito de Corisco quedó ligado al Sínodo de Camerún, donde trabajaban varios misioneros americanos. Estos misioneros aparecían frecuentemente por Río Muni. Gracias a ellos, muchos estudiantes ecuatoguineanos de teología pudieron llevar a cabo sus estudios en USA, en el Seminario Daggar.

Con la ascensión del fascismo y el paso de Guinea española bajo la tutela franquista en 1936, las relaciones con USA se enfriaron. Washington se sumó en los años 50 a los demás miembros del Consejo de Seguridad para rechazar la admisión de España en las Naciones Unidas. Es difícil saber si había una relación entre ese boicot con la prohibición de las actividades presbiterianas en la colonia española, incluida la confiscación de sus iglesias; a pesar de que las actividades religiosas no habían sido cesadas en su totalidad.

La admisión de España en las Naciones Unidas, en 1955, modificó la actitud americana con respecto de la colonia del Golfo de Guinea. En el contexto de la guerra fría y frente a las crecientes reivindicaciones independentistas formuladas por algunos líderes como A. Mañe, E. Nvó Okenvé, A. Ndongo Miyo-

ne, G. Watson Bueco, Jesús Mba Ovono, etc., EE.UU. reaccionaron más bien como un freno a las mismas. Tal vez se debió a razones comerciales, ya que eran, con España, los principales suministradores de la colonia. En la época, el matrimonio misionero Ainsley hacía desde Camerún visitas a las parroquias de Río Muni. España les negó el permiso de residencia; esa prohibición fue suprimida en 1961. El 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de Guinea Ecuatorial, había 14 iglesias presbiterianas y 50 templos, dos misioneros americanos, 5 pastores y 50 evangelistas autóctonos que se ocupaban de los aproximadamente 2.500 fieles.

En marzo de 1960, la exploración petrolífera se hizo en torno a Fernando Póo, con un consorcio llevado por *MOBIL España* (40%, *CIPSA* 40% y otros 20%) por una parte, y por otra dos otras empresas españolas, conducidas por *SPANGOL* (75%, *Río Tinto* 18,75, *Banco de Bilbao* 6,25). Se desconoce el resultado de estos sondeos.

Las relaciones diplomáticas entre Washington y Santa Isabel se establecieron el 21 de noviembre de 1968, un mes y medio después de la independencia de Guinea Ecuatorial. El representante ecuatoguineano ante la ONU, en Nueva York, era el periodista S. Ibongo Iyanga, que había iniciado una tesis en Relaciones internacionales en la Universidad de Columbia. Con la subida del nguemismo, las relaciones americano-guineanas se vieron rápidamente mermadas. La *United States Steel Co* no pudo obtener la concesión de prospección en Río Muni, so pretexto de que eran insuficientes los royalties prometidos. En febrero de 1969 el recientemente nombrado Secretario de Estado William Rogers recibió al ministro de AA.EE. Ndongo Miyone, para tratar sobre el tema de Biafra. Tras la tentativa del Golpe de Estado del 5 de marzo de 1969 por Ndongo Miyone (como consecuencia del cual tuvo lugar una sangrienta depuración en la que pereció S. Ibongo Iyanga), el embajador americano M. Williams abandonó su puesto, dejando la Misión a un Encargado de Negocios. Curiosamente, EE.UU. habían evacuado a sus ciudadanos el día 4 de marzo, lo que hizo pensar que conocían los proyectos de Atanasio Ndongo. A principios de 1969, se inició de nuevo la prospección de hidrocarburos por *Chevron* que había obtenido cuatro concesiones. *SPANGOL* y *CIPSA* cedieron a *Continental Oil* la mitad de sus derechos. Pero con los acontecimientos del 5 de marzo, todo el personal americano abandonó el país por avión especial.

En 1970, la *Chevron* obtuvo la autorización de realizar vuelos aéreos por mediación de la americana *Hunting Geology and Geophysics Ltd*. En 1971, se cerró la Embajada americana, no como protesta contra Macias Nguema y el Clan de Mongomo sino como consecuencia del asesinato de un funcionario de la Misión por uno de sus colegas. Desde entonces, la Embajada americana en

Yaunde asegura las relaciones USA-Guinea Ecuatorial. En ese mismo año, *Continental Oil* informó a Macias Nguema que renunciaba a llevar a cabo las prospecciones a lo largo de las costas de Río Muni; Santa Isabel la acusó de ser responsable de los problemas con Gabón. En el mismo 1971, Macias Nguema responsabilizó a USA del intento de asesinato en su persona, lo que le permitió eliminar a muchos opositores bubis. Entre 1974 y 1979, ningún ciudadano americano residía en Guinea Ecuatorial. No obstante, los sondeos continuaron cerca de la frontera gabonesa por un consorcio compuesto de *Continental Oil*, *Gulf Oil* y CIPSA española. La empresa americana *Valmer* también estaba interesada. El 15 de marzo de 1976, se rompieron las relaciones diplomáticas, una vez que el embajador de USA residente en Camerún, tras una corta visita en Santa Isabel, recibiera una carta ofensiva en la que se le declaraba persona no grata. La defensa de los intereses americanos fue confiada a España.

En agosto de 1978, el consejero del presidente Carter, Z. Brezinsky, recibió en Washington al Obispo Nzé Abuy. Se le notificó el interés de USA por Guinea Ecuatorial y particularmente por sus números refugiados en el exterior. En la Cámara de Representantes, el diputado Robert Donnan presentó una resolución condenando “la tiranía de Macias Nguema”, gesto que fue repetido a finales del mismo año. El Mrs Nzé Abuy presidía entonces la *Friends of Equatorial Guinea Refugees Inc.*, creada por exiliados y simpatizantes americanos, con sede en Washington. Fue la ocasión en la que el público se extrañó del curioso silencio de las Iglesias americanas frente al drama ecuatoguineano, particularmente el de los Presbiterianos ¿Estas Iglesias tendrían algo que ver con los grandes intereses económicos? Cabe destacar, de paso, que los Claretianos son financiados por USA; la *Sociedad Internacional de Padres Misioneros Claretianos* tiene su sede en Chicago (Ill.), 211 West Madison Street.

El 3 de agosto de 1979 tuvo lugar el golpe de Estado por el que el sobrino Obiang Nguema sustituyó a su tío Macias Nguema —a quien había servido fielmente hasta la fecha— con la complicidad de la casi-totalidad del Clan de Mongomo. A finales de septiembre, tras un juicio sumario, unos soldados marroquíes de Obiang Nguema fusilaron a Papá Macias. Diversas fuentes coinciden en que el Gobierno americano, al igual que los de Madrid y París, estaba al corriente de la *Operación León*, rebautizada rápidamente de golpe de la libertad. Washington acogió la noticia de la eliminación del primer dictador nguemista “sin disgusto” pero tampoco hizo comentarios al respecto. No obstante, desde el 15 de agosto, el Encargado de Negocios de la Embajada de USA en Camerún, Peter Lord, mantuvo una entrevista con el Consejo Militar Supremo, en Malabo, y el 31 de agosto llegaba a la Isla D^a Isabel Leonard Shurteff, subdirectora en el Departamento de Estado para Asuntos del Africa Central. Más

tarde, la americana *Catholics for Christian Political Action* llamó proféticamente la atención del Gobierno americano sobre la ecuación Macias Nguema = Obiang Nguema = Clan de Mongomo. En octubre de 1979 saltó la noticia del descubrimiento de un rico yacimiento petrolífero en las aguas territoriales ecuatoguineanas entre Victoria (Limbe, Camerún) y Fernando Póo. En febrero de 1980, la Sra Mabel Smith, embajadora de USA en Camerún con residencia en Yaoundé, efectúa una gira por todo Río Muni. Por insistencia española, EE.UU. deciden abrir su Embajada en Malabo. En primavera, la Encargada de Negocios, la Srta Thomson, joven negra, acompañada de un grupo de funcionarios, llega para preparar la instalación del embajador Alan Hardy, quien presentó sus cartas credenciales en octubre. Carmelo Nvono Nká es acreditado en noviembre, en Washington, como nuevo embajador ecuatoguineano. El primer gesto americano consistió en una oferta que USAID hizo a la segunda dictadura nguemista para varios proyectos agrícolas valorados en un millón de dólares USA. Según informantes americanos en Camerún, la situación financiera desastrosa de Guinea Ecuatorial ofrecía a las empresas petrolíferas condiciones mucho más favorables que en otros países. En noviembre, *Business Week* informa que once compañías americanas acaban de solicitar permisos de exploración petrolífera en Guinea Ecuatorial, de entre estas la *Exxon*, *Texaco*, *Móbil*, *Atlantic Richfield*, *Getty*, etc.

En 1981, los desordenes en el mundo árabe aconsejan aún más a las empresas orientarse hacia Africa; por otra parte, franceses y españoles disputan el reparto de la cesta petrolífera ecuato-guineana. En 1982, Obiang Nguema aprueba una Ley petrolífera muy favorable a las compañías. La administración encargada de los hidrocarburos funciona gracias a un crédito de 2,4 millones de \$ USA concedido por el Banco Mundial, siendo la sociedad *Petroconsultant S.A.*, en Ginebra, la que asegura su puesta en marcha. Los EE.UU. participaron en la Conferencia de donantes del PNUD, en Ginebra, en abril de 1982, con la presencia del embajador A.M. Hardy. Este se manifiesta pro-francés, haciendo entender que se debía confiar en Francia y en sus fuerzas en la región, con el fin de mantener a Guinea Ecuatorial fuera de la órbita soviética.

Desde 1983, Washington aconseja a Obiang Nguema más acercamiento a Francia. En diciembre, la *Murphy Oil Co* forma un consorcio con la francesa *ELF-Aquitaine*, para iniciar las perforaciones en Río Muni. La *Total* paraestatal francesa asegura la distribución de los productos petrolíferos por todo el país. Las compañías americanas se reservan los fondos marinos de la Isla de Fernando Póo.

El primero de enero de 1985, Guinea Ecuatorial entra en la zona del franco, siendo el primer país hispanófono que utiliza el franco CFA. Ese mestizaje per-

mite a Francia, y detrás de ella los Estados Unidos, de mantener relaciones privilegiadas con la ex-colonia española. El FMI y alguna fracción de América aplaudieron esta conversión al franco CFA. Rápidamente fueron concedidos Derechos de Tiraje Especiales a la dictadura nguemista. En 1986 se instala el Banco francés BIAO (con 40% del capital de la *First National City Bank* de Nueva York). París, incapaz de seguir desempeñando el papel de gran potencia, jugaba más a la carta europea y asiática. En la brecha abierta por Francia, y en los atropellos de los Washington Boys del FMI y Banco Mundial, los intereses americanos no hacían más que multiplicarse.

En octubre de 1986, en Nueva York, el dictador Obiang Nguema suplica a P. McPherson, administrador de USAID, una ayuda para la prensa, radio y televisión ecuatoguineanas. El Gobierno americano, bien informado de la situación en Guinea Ecuatorial nguemista no se dejó engañar. El *Post Report on Equatorial Guinea*, publicado por el Departamento de Estado en octubre de 1986, destinado a los funcionarios enviados a Guinea, entre otras deficiencias constatadas, afirma que “el país se encuentra bajo control absoluto del presidente”; dicho de otra forma : Guinea Ecuatorial es una dictadura. A pesar de todo, se le donó una patrullera costera que el Clan utiliza no para cazar a aquellos barcos que faenan fraudulentamente en las aguas territoriales sino para impedir el retorno de los refugiados.

En 1987, por razones económicas, Washington contempla la posibilidad de cerrar su Embajada en Malabo, pero en noviembre, William Robertson, consejero de Asuntos africanos de la Secretaría de Estado, asegura a Obiang en Malabo que el presidente Reagan continúa apoyando a su régimen. Un Acuerdo para 32 Voluntarios de Paz es firmado y el nuevo embajador americano, Chester Edward Norris Jr. ocupa sus funciones (1987-1991). A partir de 1988 se instala el ajetreo. Una sociedad americana negocia depositar residuos tóxicos en las inmediaciones de Bata. Un año después, ese proyecto se concretizó para un período de nueve años, con la inclusión de basura no contaminante (?) procedente de Nueva York. Simultáneamente, Washington otorga otra patrullera costera. Desde 1987, trabaja *in situ* un consejero americano del Banco Mundial, Robert Klitgaard. Tras abandonar Guinea Ecuatorial, publica en 1990 un libro convertido en best-seller en USA : *Gangteres tropicales. La experiencia de un hombre frente al desarrollo y la decadencia en Africa profunda (Tropical Gangsters. One man's experience with Development and Decadence in Deepest Africa)*.

En 1990 se inician en Huston las negociaciones entre Pastor Micha Ondo Bile, natural de Mongomo, Director de Minas e Hidrocarburos, y la sociedad *Walter Int.* Se acuerda alquilar a *Walter Int.* la finca *Carcawal*, cercana a la

capital, expropiada por Obiang Nguema a una empresa española, dedicada al refinamiento y almacenaje. Se depositan 600 millones de FCFA en Bancos americanos que Washington bloqueó en protesta por la violación de los derechos humanos. Se inició una batalla entre el gobierno y las empresas petrolíferas. Se deduce fácilmente quién la gana. En junio, *Walter Int.* llega a ser operativo (25%), con *US Mc Morán Int.* (25%) y *Samedan Oil Co* (25%), para el yacimiento de Alba (a unos 25 km al noroeste de Malabo, a 75 m de profundidad con sondeos hasta 3.000 m), con un contrato de 30 años para el petróleo y 50 para el gas natural. Los nguemitas se reservan el 60% de beneficios. Pronto la sociedad *Nomeco Oil & Gas*, rama de la *US CMS Energy*, así como una sociedad venezolana, se unen al consorcio. Los sondeos son llevados a cabo por la plataforma *Reading J Bates Jack-up C.E. Thornton* desgajado de los campos petrolíferos de *Pecten*, en Camerún. *Oceaneering Int.* suministra una estación off-shore, en traspaso con *Omega Marine Inc.* En todo el año 1990, la prensa española señala que Obiang Nguema juega a la americana y a la española para contrarrestar las graves denuncias contra los nguemitas hechas por Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

A Chester E. Norris Jr. le sucede en el cargo John E. Bennet. Constatando las carencias de la población y en especial las de la juventud, este abre sus aposentos a un centenar de estudiantes para que estos pudieran, cada tarde, utilizar la infraestructura de los mismos para estudiar. En ese tiempo, sorprendentemente, Norris Jr. se transforma en presidente de la *Walter Int.* que aseguraría la supremacía yankee en los campos petrolíferos ecuatoguineanos, antes de la llegada del consorcio encabezado por la *MOBIL*.

Considerando la violencia ejercida contra los cooperantes del Cuerpo de Paz, por los más allegados de Obiang Nguema, el embajador Bennet retiró a muchos de ellos, de tal suerte que a principios de 1992 solo quedaban 10 de los 32 convenidos. J.E. Bennet, al asistir a la instalación de la primera plataforma petrolífera y al llenado del primer tanque, pudo observar los excesos nguemitas; posteriormente se declaró estar de acuerdo con el Relator especial de la Comisión de Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, publicando él mismo, el 15 de octubre, una *Lista actualizada de detenidos políticos (Update on Political Detainees)*. USA, en compañía de España, Francia, Union Europea y la ONU intervienen una vez más, a final de 1992, ante el Gobierno, reclamando el respeto a los derechos humanos. En el país había 75 americanos, de ellos 12 misioneros y 30 empleados en las compañías petrolíferas. Los sondeos continuaban a cargo de *First Seismic Exchange* (Houston/Denver); un proyecto de un oleoducto es confiado a *Offshore Pipeline Int.* Las instalaciones para la separación petróleo/gas se confían a *US BCCCK Engineers* (Midland, Texas).

En 1993, un nuevo consorcio muestra su interés por Guinea Ecuatorial, sobre todo en materia de licuación del gas : *Gas Corporal* (Colorado), *Globex Int.* (Texas), *Moe Oil* (Texas), *Nomeco* (Michigan), *Samedan* (Oklahoma). *MOBIL* y *United Meridian Corp.* (*UMC*) descubren un nuevo yacimiento al sur-oeste de Alba, del que esperan espigar el 65% de intereses. Los pagos de los dividendos se harán una vez amortizados los gastos invertidos. El director de *UMC/Guinea Ecuatorial*, William Van Goidtoven, dirige un equipo de 88 colaboradores.

Las valerosas actitudes del embajador J. Bennet y el de España frente a la dictadura hizo que esta les amenace de muerte y los acuse de “acciones diabólicas” e “instigación a la violencia” por un fantasmagórico *Movimiento Nacional de Guinea Ecuatorial*, al estilo típicamente nguemista. Ante dichas amenazas, Washington decide retirar los últimos Cuerpos de Paz, al mismo tiempo que el Secretario de Estado adjunto, George Moose, en un encuentro con Obiang Nguema, le asegura el pleno apoyo de su Gobierno al Sr Bennet. En España, la prensa revela que Severo Moto Nsá, presidente del *Partido del Progreso* (PP), que acababa de realizar una visita a Washington, es el favorito de España y de USA para la presidencia en Guinea Ecuatorial. En Malabo, el embajador Bennet es humillado por la seguridad presidencial durante las ceremonias del XXV aniversario de la independencia. Con motivo de las elecciones legislativas del 21 de noviembre de 1993, Washington denunció la violencia post-electoral desatada y habló de “parodia democrática”, pidiendo a la comunidad internacional “reconsiderar su colaboración con el régimen de Teodoro Obiang Nguema”. Los nguemistas reaccionaron acusando de brujería a J. Bennet, solo por haber puesto flores en las tumbas de unos pilotos militares británicos muertos en accidente en 1944, y lo declararon “interlocutor no válido”. El *Informe 1993* del Departamento de Estado sobre Derechos Humanos en el mundo, publicado en febrero de 1994, subraya el inquietante aumento de asesinatos políticos. “Obiang Nguema es la única fuente del poder político. Los ciudadanos no tienen derecho de cambiar el gobierno por medios democráticos. No ha habido elecciones libres desde 1968”. Y señala que los funcionarios, magistrados y fuerzas del orden “están al servicio de la voluntad de Obiang”. El 11 de enero de 1994, París devalúa el franco CFA, una medida reclamada desde hacía tiempo por las Instituciones de Bretton Woods. Esa devaluación permitió la entrada a las empresas americanas, japonesas y sur-coreanas.

Mientras se imprimía el *Informe 1993* que hace el inventario de los daños causados por los nguemistas, las autoridades USA comunican a Obiang Nguema que una visita oficial a Estados Unidos es inoportuna. Por otro lado, Ch. E. Norris Jr., presidente de la *Walter Int.*, es recibido calurosamente en Malabo

por Obiang Nguema. Ello confirma que los intereses petrolíferos americanos actúan en contradicción con la política oficial de las autoridades democráticas de Washington. En ese tiempo, *Walter Int.* extrae de Alba 6.800 barriles/día de condensado. La finca *Cacawal* es vendida por Obiang Nguema a 800.000 \$ USA. Fuentes francesas informaron que los beneficios del yacimiento de Alba no llegan al Tesoro público, ni siquiera los conoce el fisco.

A principios de 1995, los derechos de *Walter Int.* son absorbidos por *US CM Energy Nomeco*. Paralelamente, *MOBIL* y *United Meridian Corp.* descubren un nuevo yacimiento a lo largo de Luba, denominado Zafiro (formación geológica Qua Ibœ). Por su parte, la sociedad *Amoco* explora un yacimiento a lo largo de Río Benito, y *Petroinet* (Islas Caiman) sondea varios bloques mas al Sur. Las sospechas nguemistas con respecto de Moto Nsá que acababa de ser recibido en Washington por Mary Beth Leonard y Arleen Render, respectivamente oficial para Guinea Ecuatorial y directora de la oficina para Africa Central en el Departamento de Estado, provocan su arresto y su posterior condena. Los EE.UU. exigen su liberación y rechazan recibir a una delegación ecuatoguineana financiada por empresas petrolíferas. Pero el dictador no se doblega ante las presiones americanas. En lo sucesivo, sus interlocutores privilegiados serían las compañías petrolífera. El nguemista Pastor Micha Ondo Bile, ex-responsable de Minas e Hidrocarburos, será enviado en agosto de 1995 como embajador en USA. Poco después aparecen en varios periódicos de los EE.UU. páginas que glorificaban a Obiang Nguema, tras las huellas del voluminoso número especial pro-nguemista de la revista *Jeune Afrique Economie*, publicado en Francia por colaboradores poco escrupulosos. Esa propaganda parece haber sido financiada por las empresas petrolíferas americanas. Simultáneamente, se sabe a través del informe del Departamento de Estado, publicado en abril de 1996, que "Durante la campaña electoral de septiembre, un guardia de la Embajada Norteamericana fue arrestado y golpeado por la policía. Fue liberado después de negociaciones diplomáticas de alto nivel. El tío de éste, opositor político al régimen, fue golpeado a muerte dos años antes en la carcel de Playa negra de Malabo". En octubre de 1995, un mes después de la farsa electoral municipal Washington decidió cerrar su Embajada en Malabo y enviar a J. Bennet a Panamá. Desde entonces, Joseph O'Neil desempeña la función de Encargado de Negocios. En su despedida, el embajador publicó un larga lista de torturadores e insistió en señalar que Guinea Ecuatorial es un estado de no-derecho. (Ver Anexos 2 y 3)

Es a través del propio Obiang Nguema que se supo que la Cia *MOBIL* es la que corre con los gastos de la Embajada ecuatoguineana en Washington. De la misma manera financiaron las elecciones presidenciales de febrero de 1996,

mediante sub-contratos a empresas como *Black, Manafort, Stone and Kelly* (grupo de presión muy conocido en USA), o *Strategic Concepts* (Africa del Sur), quienes llegaron a suministrar unos "petro-observadores" como coartada para compensar el vacío producido por la ausencia de los observadores neutrales que la ONU y la Unión Europea les negaron. Para acreditar la modernización del proceso electoral nguemista, *Strategic Concept* instaló en los 17 distritos del país, 17 terminales con fax. Estas elecciones presidenciales, convocadas por el dictador sin consenso previo con la oposición y fuera del plazo constitucional, fueron denunciadas por todos los países democráticos, especialmente por Estados Unidos (Anexo 4), por la Comisión de Derechos Humanos, por el Comité Africa de la Internacional socialista, y lógicamente por toda la prensa internacional (Anexo 5 y 6). Incluso, los observadores americanos, concretamente los de *Black, Manafort, Stone and Kelly*, etc. se declararon escandalizados ante el fraude y los excesos nguemistas.

En la primavera de 1996, *MOBIL, United Meridian* y *Noble Affiliates*, asociadas a la sur-coreana *Yukon Ltd*, extrajeron 11.055 barriles/día y 360.000 m³ de gas del nuevo yacimiento de Popacio-1, situado a 5 km de Zafiro-1. En Zafiro-1 se espera extraer 40.000 barriles/día (según otras fuentes autorizadas 150.000 barriles/día). En cinco años, las diferentes empresas petrolíferas repatriarán el 90% de sus inversiones. Los royalties serán entregados mediante cheques a Olo Mba Nzenz, ministro de Minas y Energía. A principios de 1996, el Vice-primer ministro Anatolio Ndong Mba explicó que los recursos petrolíferos no están integrados en los presupuestos del Estado, sino en un *Fondo de desarrollo económico y social*, destinado a las "generaciones futuras"... Miembros del Clan de Mongomo han creado varias empresas en torno al petróleo, en materias aduaneras y empresas de contratación de personal para beneficio propio. Los beneficios de las empresas petrolíferas se estiman en 1996 en el doble de las inversiones. Ello explica su decidido interés por Obiang Nguema. hasta el año 2.000, Guinea Ecuatorial solo contará con los 100 millones de \$ anuales de ingresos petrolíferos. Ese sector petrolífero continúa siendo un enclave en el corazón de una economía nacional famélica. En marzo de 1996, el director de la televisión J. Eyene Opkuá Nguema Ekwa, en un comunicado a la prensa española, afirma que "los agitadores de la oposición ecuatoguineana impiden que el pueblo se beneficie del maná petrolífero". Desde abril, una nueva Ley petrolífera es puesta en vigor. Las compañías, al carecer de una Compañía nacional de hidrocarburos, tratan directamente con el ministro de Minas y Energía, Olo Mba Nzenz, primo de la primera esposa del dictador Obiang Nguema.

Guinea Ecuatorial dispone de 13.000 km² de territorio propicio al sondeo petrolífero; algunas porciones de ese son disputados por Gabón y Nigeria. Las

perspectivas petrolíferas son tales que tanto las compañías americanas como las francesas no se han preocupado de las declaraciones post-electorales de Obiang Nguema. El 25 de febrero de 1996, proclamó concluido el proceso de democratización y desde entonces en adelante, serán perseguidos aquellos que lleven a cabo actividades políticas y en los centros de votaciones, los ciudadanos deberán hacer público su voto. Las condenas de la dictadura nguemista y de sus farsas electorales por parte de la Internacional Socialista, las ONGs que velan por el respeto de los Derechos Humanos, la Unión Interparlamentaria, la Federación Internacional de Juristas, los países donantes, la Unión Europea, el Gobierno americano, etc. no han producido ningún efecto hasta la fecha. Ha resultado una carta mojada, la enviada al representante en Madrid de la *MOBIL Oil S.A.*, por varios partidos políticos españoles, invitando a la Compañía a hacer público los volúmenes de producción y exigiéndola respeto a los mecanismos democráticos.

Es suficientemente sabido que Guinea Ecuatorial es desde hace más de veinte años rehén del Clan de Mongomo y que el dictador Obiang Nguema, secundado por parientes próximos y amigos seleccionados, ocupa el Estado, emplea la violencia contra aquellos que tienen opiniones y creencias contrarias a las suyas, todo ello con el único objetivo de adueñarse de los jugosos beneficios del petróleo (Anexo 6). Intenta, al amparo de las empresas petrolíferas americanas, mejorar su imagen. Sin embargo, su obsesión por preservar un régimen basado en un sistema clánico es contraria a los principios democráticos en vigor en USA. Gracias a las empresas *MOBIL*, *United Meridian*, *Nomeco* y *Walter Int.*, la segunda dictadura nguemista espera superar las condenas internacionales.

Es cierto que las compañías petrolíferas están condicionadas en pensar más en sus beneficios que en el reparto de los mismos por los gobiernos, pero de ello a financiar una farsa electoral presidencial como la de febrero 1996 en Guinea Ecuatorial, supera con creces cualquier razonamiento ético.

Africa Confidential (París) escribe el 1º de abril de 1996 lo siguiente: “Las compañías necesitan poner término en su colaboración con un dictador tribal”. Y estima que “las compañías petrolíferas no deberían estar contentas con simples nombramientos” de opositores domesticados en un simulacro de gobierno de “unidad nacional”.

Sería interesante observar que algunas compañías petrolíferas o algunas autoridades políticas de USA, decidieran hacer que en Guinea Ecuatorial –continuando con la explotación de los campos de petróleo y de gas –los 400.000 rehenes del clan de Mongomo puedan gozar de las libertades fundamentales que cultiva los EE.UU. desde hace más de dos siglos, y que defien-

de, en principio, en el resto del mundo. ¿Por cuánto tiempo durará todavía ese calvario?

Guinea Ecuatorial es un pequeño país del planeta, un micro-Estado dicen algunos, con un 95% de cristianos. La gran democracia que son los EE.UU., donde se nota una intensa vida religiosa, ¿tolerará por más tiempo aún que una cantidad no desdeñable de sus ingresos no redunde en su población —clérigos incluidos— reducida en esclavitud? ¿O hará como *Shell* en Nigeria vecina de Guinea Ecuatorial, que se burla de las poblaciones aplastadas por el terror de un régimen afro-fascista?

En su reciente obra en dos volúmenes, *La sangre del petróleo (L'Age d'Homme. París, 1995)*, el general francés Pierre M. Gallois, iniciador de la fuerza de disuasión francesa, subraya que en 1993 “23 grandes empresas industriales y comerciales controlaban financieramente 50 medios informativos [de USA]. Por mediación de estos, ejercían fuertes presiones en los mercados y en el poder” ¿Los ciudadanos americanos estarán correctamente informados de lo que pasa en Guinea Ecuatorial, o desinformados por unos documentos como los difundidos en 1995 bajo financiación petrolífera? Y no se puede aplicar a Guinea Ecuatorial lo que el general Gallois dijo del mundo islámico: “Realista, la política de USA debe tener en cuenta los territorios que receptan vastas riquezas energéticas... y que se ufanan de no ser más que productores de productos manufacturados, a pesar de que constituye un mercado prometedor. Un mercado que puede competir hoy en Europa y, mañana, en Asia...” Lo que el politólogo francés denomina : la marcha victoriosa hacia la dominación del mundo, ... en nombre de la democracia.

Anexo 1

BIBLIOGRAFIA PETROLIFERA ECUATOGUINEANA

ABC (Madrid), *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* (Madrid), *Bulletin d'Afrique* (París), *Domingo* (Madrid), *Ebano* (Madrid), *Industrie et Développement International* (París), *Africa* (Madrid), *Africa Confidential* (Londres), *Africa Economic Digest* (Londres), *El Alcazar* (Madrid), *Boletín Oficial* (Santa Isabel), *El Correo catalán* (Barcelona), *Diario 16* (Madrid), *Finances & Développement* (Washington), *Ebano* (Santa Isabel), *Les Echos* (París), *Tu Guía* (Madrid), *La Guinea española* (Santa Isabel), *Jeune Afrique Economie* (París), *Marchés tropicaux* (París), *Le Monde* (París), *Le Monde diplomatique* (París), *El Mundo* (Madrid), *Mundo negro* (Madrid), *La Nature* (París), *Oil & Gas Journal* (Tulsa, Okl.), *El País* (Madrid), *Petroleum Economist* (Londres), *La Revue pétrolière* (París), *L'Union* (Libreville), *La Vanguardia* (Barcelona), *La Verdad* (Malabo), *West Africa* (Londres)

ANDRES ANDRES, C., "Característica económica y legal de las concesiones petrolíferas en las provincias africanas". *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, XV,59. Madrid, julio 1961, pp. 85-98.

AGENCE FRANCE PRESSE, "Prospecciones pétrolières dans les eaux de la Guinée Espagnole". *Bulletin d'Afrique*, 6588. París, 11 mayo 1968.

– "Millions from OPEC. *Africa*, 1640. París, 27 noviembre 1979, p. 24.

– "Constituida la Empresa Guineo-Española de Petróleos". *El País*. Madrid, 29 enero 1980.

ALADA S.A., "Instalaciones petrolíferas en Santa Isabel de Fernando Póo (publicidad)". *Africa*. Madrid, marzo 1964, p. 1bis.

ANONIMO, *Nota orientadora sobre posibilidades petrolíferas en España y sus territorios africanos*. Dirección General de Minas y Combustibles. Madrid, 1959, 14 p.

– "Una misión petrolífera [Shell] visita Santa Isabel". *Ebano*. Santa Isabel, 14 octubre 1959.

– "La factoría petrolífera de Bata". *Africa*, 258. Madrid, junio 1963, p. 27.

– "Concesiones petrolíferas". *Africa*, 293. Madrid, mayo 1966, p. 300.

– "Prospecciones petrolíferas en la costa de Fernando Poo". *Africa*, 294. Madrid, junio 1966, p. 381.

– "Sondeos petrolíferos en Fernando Póo". *Africa*, 297. Madrid, septiembre 1966, p. 566.

– "El ministro de Industria visitó ayer el buque de prospección petrolífera". *Ebano*. Santa Isabel, 29 julio 1967, pp. 1, 6, il.

– [Oil and gas exploration permits sought by France]. *Les Echos*. París, 12 diciembre 1980, p. 6.

- “Condecoración a Graullera por el petróleo [ecuato-]guineano”. *El País*. Madrid, 17 enero 1981.
- “Concesiones petrolíferas de Guinea Ecuatorial a España”. *El País*. Madrid, 5 abril 1981.
- “Hispanoil participará a la explotación de hidrocarburos guineanos”. *Domingo*. Madrid, 5 abril 1981.
- “Probable existencia de petróleo a ‘ras de tierra’”. *ABC*. Madrid, 11 agosto 1981.
- “Oil makes a beeline for Equatorial Guinea”. *Business Week*. Londres, 9 noviembre 1981, p. 27, mapa.
- “Washington sends its man”. *West Africa*. Londres, 16 noviembre 1981, p. 2742.
- “Une délégation équato-guinéenne de pétroliers à Libreville”. *L’Union*. Libreville, marzo 1982.
- [Petroleum liquids production, projected 1990]. *Oil & Gas Journal*. Tulsa (Okl.), 4 diciembre 1982, p. 2253.
- “Guinea Ecuatorial semiparalizada por la falta de gasoleo”. *El País*. Madrid, 8 enero 1983, p. 30.
- “Malabo wins funds for oil sector”. *African Business*, 54. Londres, febrero 1983, p. 94.
- “Petróleo y uranio entre los proyectos que interesarían a España”. *El País*. Madrid, 27 mayo 1983, p. 13.
- “Hispanoil encuentra gas y condensados de petróleo en Guinea Ecuatorial”. *El País*. Madrid, 7 abril 1984, p. 39.
- Offshore exploration by Compagnie Française des Pétroles (CFP–Total)”. *Africa Economic Digest*. Londres, 15 marzo 1985, p. 10.
- “Résultats bénéficiaires pour Total–Equatorial Guinea”. *Marchés tropicaux*. París, 5 junio 1987, p. 1391.
- “Guinée Equatoriale [TOTAL–Guinea Ecuatorial, aumenta de capital]”. *Industrie et Développement International*, XXXV, 403. París, julio–agosto 1987, p. 389.
- “Clarion wins off shore oil rights”. *Africa Economic Digest*. Londres, 2 octubre 1989, pp. 11-12.
- “European Development Fund grants ECU 1,5 millions to finance petroleum project”. *Africa Economic Digest*. Londres, 23 octubre 1989, pp. 10-11.
- “Prêt de la Caisse Centrale de Cooperation Economique [Estado francés] destiné au secteur pétrolier”. *Marchés tropicaux*. París, 19 enero 1990, p. 191.
- “Equatorial Guinea. Bioko scheme to start in August”. *Africa Economic Digest*. Londres, 1 julio 1991, p. 24.
- Watergate. ¿Quién a quienes se beneficiaran de la exportación del Campo Alba? *La Verdad*, 2. Malabo, agosto 1991, p. 4.
- “Equatorial Guinea”, in “Busy time ahead for oil men”. *Africa Economic Digest*. Londres, 26 agosto 1991, p. 26.
- “Petróleo, operación suicida”. *La Verdad*, 5. Malabo, noviembre-diciembre 1991, p. 11.

- *Equatorial Guinea. Petroleum*. Doc. roneo. Centre de Documentation. IUED. Ginebra, s.f., 9 p.
 - “Equatorial Guinea : Oil raises the stakes”. *Africa Confidential*, XXXIII, 2. Londres, 24 enero 1992, pp. 2-4.
 - “Equatorial Guinea. Prime Minister M. Silvestre Siale Bilekia announced first oil export on April 24th”. *Africa Research Bulletin*. Londres, 16 abril–15 mayo 1992, p. 10828.
 - “Guinée Equatoriale. Première exportation de pétrole”. *Marchés tropicaux*. París, 1 mayo 1992, p. 1111.
 - “Equatorial Guinea. Oil. Walter International”. *African Business*. Londres, junio 1992, p. 33.
 - “Equatorial Guinea: credit of \$ 2,43 from IDA to help the government maximise revenues from Alba gas field”. *Africa Research Bulletin*. Londres, 16 julio–15 agosto 1992, p. 10935.
 - “Equatorial Guinea. Petroleum. *Africa Research Bulletin*. Londres, 16 agosto–15 septiembre 1992, p. 10968.
 - “¿Sabe Vd qué...? [El PDGE distribuye carnets, regala petróleo y tira monedas, en Mikomeseng]”. *La Verdad*, 16. Santa Isabel, noviembre 1992, p. 16.
 - “Equatorial Guinea”. *Petroleum Economist*. Londres, agosto 1993.
 - “Equatorial Guinea. Eye brow raised on oil revenue”. *Africa Economic Digest*. Londres, 13 diciembre 1993, p. 21.
 - “Equatorial Guinea. First substantial oil discovery”. *Petroleum Economist*. London, mayo 1995, p. 51.
 - “Equatorial Guinea [Oil discovered in Zafiro field by MOBIL and Meridian]”. *Petroleum Economist*. Londres, abril 1995, p. 35.
 - “Equatorial Guinea [Noble Affiliates’ Samedan, Walter Int, Nomeco, Globex in Alba field]”. *Petroleum Economist*. Londres, septiembre 1995, p. 78.
 - “Equatorial Guinea [MOBIL , United Meridian and Zafiro petroleum field]”. *Petroleum Economist*. Londres, noviembre 1995, p. 30.
 - “Guinea Ecuatorial. Oleaginoso. Son las compañías petroleras [americanas] y no los diplomáticos quienes llevan la delantera después de unas estrafalarias elecciones presidenciales”. *Africa Confidential*, XXXVII, 7. Madrid, 29 marzo 1996, 2 p.
- ARCE, R., *Informe al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial referente a política minera y petrolera*. PNUD. Santa Isabel, septiembre 1971, 99 p., mapas.
- ARMADA, A., “PSOE, PP e IU piden a MOBIL que no refuerce el régimen de Obiang [Nguema]”. *El País*. Madrid, 24 abril 1996, p. 10.
- “[Teodoro Obiang [Nguema] ha encontrado en las compañías petrolíferas estadounidenses, con MOBIL a la cabeza, una fuente de ingresos para perpetuarse], in “El interminable crujido de Africa”. *El País*, 28 abril 1996, pp. 6-7, il, mapa.
- BANCO MUNDIAL (BIRD), *Memorandum of Recommendations of the President of the International Development Association to the Executive Directors on a Propo-*

- sed Credit in the Amount Equivalent to SDR 1,7 Million to the Republic of Equatorial Guinea for a Second Petroleum Technical Assistance Project*. Washington D.C., 10 junio 1992.
- BERNOUILLI, W., "Guinée Equatoriale", in Finaton, C., "Le pétrole au Cameroun". *La Revue pétrolifère*. París, 1926, p. 9.
- BORICO, B., "¿Petróleo en Fernando Póo?" *Guinea española*, 1617. Santa Isabel, septiembre 1967, pp. 140-144.
- CATTA, E., "Guinée Equatoriale", in "Le pétrole en Afrique, 1982-1983. Résultats et Problèmes". *Marchés tropicaux*, 1994. París, 27 enero 1984, p. 182.
- CONVERGENCIA PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, "Las nuevas camisetas del PDGE [pagadas por Walter Int.]". *La Verdad*, 25. Santa Isabel, septiembre 1993, p. 14.
 – "La farsa de Obiang [Nguema] : unas elecciones con olor a petróleo". *La Verdad*, 35. Santa Isabel [Malabo], junio 1995 - marzo 1996, p. 12.
 – "Por qué las empresas petrolíferas han apoyado a Obiang [Nguema]". *La Verdad*, 35. Santa Isabel [Malabo], junio 1995 - marzo 1996, pp. 11, cuadro..
- C.A., "Guinea Española [4 líneas], in "Los yacimientos petrolíferos en Africa, realidad y perspectivas". *Africa*, 123. Madrid, marzo 1952, pp 31-32.
- DECHET, M.G., "Guinea española", in "Gaz au Cameroun et pétrole au Gabón". *3e Congrès national de Petrologie française*, 1957, pp. 37-47, il.
- DECRAENE, Ph., "Tempête au large du Gabón". *Le Monde*. París, 16 septiembre 1972.
 – "Une mauvaise querelle entre le Gabón et la Guinée équatoriale". *Le Monde diplomatique*. París, octubre 1972.
- D.M.C., "Inauguración en Bata de nuevas instalaciones petrolíferas". *Africa*, 260-261. Madrid, agosto-septiembre 1963, p. 42.
 – "Instalaciones petrolíferas en Guinea". *Africa*, 35-36. Madrid, extraordinario 1944, p. 106.
- EFE, "Contencioso petrolero entre Guinea Ecuatorial y Gabón". *El País*. Madrid, 14 julio 1981, p. 6.
- FIDALGO, F., "Perspectivas petrolíferas franco-guineanas". *El País*. Madrid, 15 noviembre 1980, p. 5.
- FRAGUAS, R., "La subasta para adjudicar al explotación [de petróleo] se celebrara el próximo agosto en Malabo. Excelente calidad del petróleo de Guinea Ecuatorial, según los estudios de la empresa mixta GEPSA". *El País*. Madrid, 28 abril 1982, p. 65, mapa.
- GILROY, T., "Petróleo", in "Equatorial Guinea –Monetary Problem Hampers Change". *Africa Economic Digest*. Londres, 5 septiembre 1980, pp. 3-4.

- GUINEO-ESPAÑOLA DE PETROLEOS (GEPESA), *Memoria del ejercicio 1981*. Santa Isabel, 1982, 24 p., il.
- GUINEO-ESPAÑOLA DE PETROLEOS (HISPANOIL), *Memoria anual 1981*. Madrid, 1981, 39 p., il.
- JOLEAUD, L., "La question du pétrole dans les colonies françaises". *La Nature*, 56, 2e semestre. París, 1928, p. 390.
- KNOTT, D., "Equatorial opens for business". *Oil & Gas Journal*. Tulsa (Okl.), 28 junio 1993, p. 38.
- MACKAY, M., "Spanish Guinea now, II. Prospect of oil". *West Africa*, 2604. Londres, 29 abril 1967, p. 553.
- MARTIN, C., "CEPSA reanuda sus actividades en Guinea Ecuatorial". *El País*. Madrid, 7 abril 1981.
- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, *Notas orientadoras sobre posibilidades petrolíferas en España y sus territorios africanos*. Dirección General de Minas y Combustibles. Madrid, 1959, 14 p., 3 mapas.
- NAVARES, J., "El Estado español enterró en Guinea [Ecuatorial] hasta 1990 más de 10.000 millones en buscar petróleo. Los yacimientos serán explotados ahora por empresas francesas y norteamericanas". *Diario 16*. Madrid, 14 octubre 1993, p. 12.
- NDONGO BIDYOGO, D., "Las ocasiones perdidas. España-Guinea. Los milagros del petróleo". *Mundo negro*, 247. Madrid, agosto-septiembre 1982, pp. 19-22.
- OFICIAL, Se prohíbe el acaparamiento de petróleo y fija su precio en plaza. Orden del Gobernador General, 6 agosto 1918. *Boletín Oficial*. Santa Isabel, 15 agosto 1918.
- Se encarga la Junta de Abastecimientos el suministro de combustibles y lubricantes. Orden, 22 octubre 1936. *Boletín Oficial*. Santa Isabel, 1 noviembre 1936.
- Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de septiembre de 1959 por la que se constituye la Comisión de Coordinación para el control financiero de las empresas petrolíferas que actúen en el Africa español. *Africa*, 214. Madrid, octubre 1959, p. 47
- ONDO MBA, S., "La era del petróleo". *Mundo negro*. Madrid, diciembre 1995, p. 31.
- PARTIDO DE LA COALICION SOCIAL DEMOCRATICA, "El petróleo, la última tentación de Obiang [Nguema]". *Tu Guía*, 63. Malabo [Santa Isabel], 15 septiembre 1994, pp 6-7.
- PEREZ TORTOSA, C., "Guinea Ecuatorial, un país dividido entre dos hombres fuertes. El Tribunal de La Haya decidirá sobre el tema del petróleo guineano". *El Correo catalan*. Barcelona, 8 enero 1981, p. 14.
- PETROCONSULTANT S.A., *Equatorial Guinea. Annual Review, 1984*. Ginebra, 1985, 13 p., cuadros. Sigue.

- *Equatorial Guinea. Synopsis 1984*. Foreign Scouting Service. Ginebra, enero 1985, mapa 1:1.000.000. Sigue.
- ROMERO, A., “Obiang [Nguema] retrasa el consejo de guerra contra Moto [Nsá]. El hallazgo de dos yacimientos petrolíferos complica el futuro del opositor guineano”. *El Mundo*. Madrid, 26 marzo 1995, p. 24.
- “Obiang logra el 90% de los votos en ‘su’ elección plebicitario. La oposición denuncia los datos y considera ‘agotado’ el régimen”. La plataforma de Oposición Conjunta inicia una campaña para que las compañías petroleras rechacen el régimen *La Vanguardia*. Barcelona, 27 febrero 1996, p. 8, il.
- QUINLAN, M., “Equatorial Guinea”, in “Deepwater work gather space. Licences on the outer continental shelf from Nigeria to Namibia are revitalising the Gulf of Guinea expro scene”. *Petroleum Economist*. Londres, febrero 1996, pp 32-33, mapa.
- ROJO, A., “El dictador Obiang [Nguema] espera embolsar un mínimo de 10 millones de pesetas diarios del petróleo. En la primavera de 1994 comenzará la explotación de los ricos yacimientos de crudo de Luba”. *El Mundo*. Madrid, 4 septiembre 1993, p. 6, mapa.
- SANTAMARIA QUESADA, R., “Guinea Ecuatorial, objetivo africano de la URSS. Su situación geostrategica y el petroleo, botín condicinado”. *El Alcazar*. Madrid, 5 abril 1982.
- SCHLOSS, M., “Guinea Ecuatorial”, in “Passation des marchés et commerce pétrolier: faut-il s’en occuper. Le cas de l’Afrique subsaharienne”. Figura 1. *Finances & et Développement*. Washington, marzo 1993, p. 44.
- VALVERDE, A., “Hispanoil comenzará en enero a perforar en las concesiones de Guinea Ecuatorial. Polémica entre compañías multinacionales ante los derechos reservados a GEPSA”. *El País*. Madrid, 19 noviembre 1981, p. 51.
- GEPSA espera delimitar los pozos antes de final de año. Las cantidades de petróleo encontradas en Guinea son mínimas”. *El País*. Madrid, 30 abril 1982, p. 49.
- Y.L.G., “La ruée des pétroliers américains... et autres. Objectif Bioko”. *Jeune Afrique Economie*, 3. París, diciembre 1981.

Anexo 2

CARTA DE Mrs Anacleto SIMA NGUA, OBISPO DE BATA, AL GOBERNADOR DEL RIO MUNI

(Bata, 27 de enero de 1996)

Excelencia:

Tras la lectura reposada y dialogada con los ministros del culto y agentes de pastoral sobre el documento emanado del Ministerio del Interior, a través del Gobierno Provincial, de fecha 25 de enero de 1996, número 186; tengo a bien comunicarle las reflexiones que este documento nos ha evocado.

En el primer párrafo del escrito de S.E. se dice: "... habiendo constatado la falta de seriedad, la proliferada costumbre arraigada en todos los Ministros de Culto de diferentes Confesiones en meterse en asuntos políticos en este país ...". Ante esto sólo podemos recordar cuál es nuestra misión, que nos viene dada en los documentos universales de la Iglesia Católica:

Gaudium et spes:

Artículo 43.-

"Los obispos, a quienes se ha confiado el oficio de gobernar la Iglesia de Dios, deben predicar con sus sacerdotes el mensaje de Cristo, de tal modo que todas las actividades terrestres de los fieles estén bañadas por la luz del evangelio".

"Se equivocan quienes piensan que pueden sumergirse en los negocios terrestres como si éstos fuesen totalmente ajenos a la vida religiosa, porque piensan que ésta consiste sólo en actos de culto y en el cumplimiento de algunos deberes morales. la separación entre la fe que profesan y la vida cotidiana de muchos debe ser considerada como uno de los errores más graves de nuestro tiempo".

Dignitatis humanæ:

Artículo 13.-

"Entre los elementos que se refieren al bien de la Iglesia el más importante es que la Iglesia goce de tanta libertad de acción como requiere el cuidado de la salvación de los hombres. Es tan propia de la Iglesia, que quienes la impugnan actúan contra la voluntad de Dios".

Presbyterorum ordinis:**Artículo 4.-**

“El Pueblo de Dios se reúne, sobre todo, por la palabra de Dios vivo, la cual es muy lícito buscarla en la boca del sacerdote. Nadie puede salvarse si antes no ha tenido fe. Por eso los sacerdotes, como colaboradores de los obispos, tienen como primer deber el anunciar a todos el Evangelio de Dios”.

También se dice en el mismo párrafo “... saltando olímpicamente lo contemplado en las disposiciones legales vigentes en materia de asuntos políticos ...”. Entendemos que en este país la disposición legal máxima es la Ley Fundamental, aprobada por S.E. el presidente de la República el día 15 de octubre de 1991, junto a aquellas disposiciones legales internacionales a las cuales este país se ha adherido. Por lo cual, a modo de ejemplo, citamos los siguientes textos, que amparan nuestra actuación. Junto a ellos, expresamos nuestra convicción de que estamos desarrollando correctamente nuestro ministerio, sin ir en contra de las leyes vigentes en el país.

Textos de la ley fundamental:**Artículo 8.-**

“El Estado ecuatoguineano acata los principios del Derecho Internacional y reafirma su adhesión a los derechos y obligaciones que emanen de las Cartas de las Organizaciones y Organismos Internacionales a los que se ha adherido”.

Artículo 13.-

“Todo ciudadano goza de los siguientes derechos y libertades:

- b) A la libre expresión de su pensamiento, ideas y opiniones
- d) A la libre circulación y residencia
- f) A la libertad de religión y culto
- k) A la libre asociación, reunión y manifestación.

Declaración de derechos humanos:**Artículo 13.1.-**

“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.

Artículo 18.-

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Documento del Vaticano II: Gaudium et spes:

Artículo 41.-

“La Iglesia con la fuerza del Evangelio que le ha sido confiado, proclama los derechos del hombre y reconoce y aprecia mucho el dinamismo de este tiempo, con que se promueve”.

En cuanto a la RESOLUCION adoptada por S.E. que dice: “A partir de esta fecha prorrogada hasta el día 28 del próximo mes de febrero quedan totalmente prohibidos los desplazamientos de los ministros de culto de las diferentes Confesiones, a otros Distritos de la Provincia, así como en los consejos de Poblado de esta Provincia de Litoral”. Tenemos a bien recordarle algunos de los muchos textos que Jesucristo mismo nos ha dejado como norma de vida en su Evangelio:

Textos del Nuevo Testamento:

“Yo soy el buen pastor; el buen pastor da su vida por las ovejas. En cambio el pastor asalariado, que no es pastor, a quien no pertenecen las ovejas, ve venir al lobo, abandona las ovejas y huye, –el lobo hace presa en ellas y las espanta .”
(Juan 10, 11-12)

“No les tengáis miedo. Pues no hay nada encubierto que no haya de ser descubierto, ni oculto que no haya de saberse. Y no temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed mas bien a aquél que puede llevar a la perdición alma y cuerpo”.

“Todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por el ante mi Padre que está en los cielos; pero a quien me niegue ante los hombres, le negaré yo también ante mi Padre que está en los cielos”.

Mateo 10, 26.28.32-33)

“Los llamaron y les intimaron que de ninguna manera hablasen ni enseñasen en el nombre de Jesús. Pedro y Juan, tomando la palabra, les respondieron: Juzgad por vosotros mismos si es justo delante de Dios obedecer a vosotros antes que a Dios. Nosotros no podemos menos de hablar lo que hemos visto y oído”.

Hechos 4,18-20)

Como Pastor y Obispo de esta Diócesis veo que las disposiciones que emanan de los distintos Gobernadores y Delegados de mi Jurisdicción territorial me obligarían a restringir los lugares de culto y la atención religiosa de mis fieles apenas a un 5%. Me pregunto y le pregunto ¿Esto no es igual a cerrar las Iglesias triste experiencia sufrida por este país y por mí mismo no hace muchos años? Animo y exhorto como Pastor a la reflexión y a cambiar estas disposiciones.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Anexo 3

COMUNICADO DE UN GRUPO DE RELIGIOSOS/AS DE BATA A RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA PARA EL PROGRAMA DE GUINEA ECUATORIAL

Un grupo de religiosos/as de la ciudad de Bata nos hemos visto obligados a dirigir nuestra palabra a través de un medio que nunca hemos utilizado porque no lo hemos creído necesario, ya que podíamos dirigirnos directamente al pueblo cristiano.

Ante los acontecimientos que estamos viviendo en estas últimas semanas queremos decir:

- 1°. Damos a conocer la prohibición a todos los sacerdotes y religiosos de poder desplazarse y desarrollar su labor pastoral y asistencial. En escrito fechado el 25 de enero, enviado por el S. Gobernador de la Provincia de Litoral se dice: ...“habiendo constatado la falta de seriedad y la proliferada costumbre arraigada en todos los Ministros de Culto de las diferentes Confesiones en meterse en asuntos políticos en este país, saltando olímpicamente lo contemplado en las disposiciones legales vigentes en materia de asuntos políticos, he tenido a bien dictaminar la siguiente :

RESOLUCION

Que a partir de esta fecha, prorrogada hasta el día 28 del próximo mes de febrero, quedan totalmente prohibidos los desplazamientos de los Ministros de Culto de las diferentes Confesiones, a otros Distritos de la Provincia, así como en los consejos de Poblados de esta Provincia de Litoral.

Los infractores de esta disposición sea del rango que fuese, serán sancionados conforme a la Ley.”

Esta misma orden ha sido dada en las demás provincias de la Región continental.

- 2°. Nos solidarizamos con el contenido de la carta que nuestro Obispo ha enviado al S. Gobernador de esta Provincia, como respuesta al escrito de prohibición de nuestra acción pastoral y asistencial, antes citado. En ella expresa con valentía y claridad que la misión de la Iglesia no puede ser hipotecada o callada a capricho de los gobernantes, sino que ha de servir para iluminar todos los momentos de la vida de los creyentes.

- 3°. Denunciamos las intimidaciones y la campaña de miedo llevada a cabo en las últimas semanas por algunos representantes del Gobierno a distintos grupos sociales: funcionarios, obreros, estudiantes, profesores, sacerdotes, religiosos y

catequistas. Algunos miembros están sufriendo encarcelamientos, confinación, tortura, exilio y, en definitiva, privación de los derechos y libertades que están contemplados en la Ley Fundamental de este País, en su artículo 13.

4°. Informamos de algunos hechos llevados a cabo con algunos miembros de nuestra Iglesia:

- Expulsión de Niefang del P. Pedro Nkogo, por el S. Delegado de Gobierno.
- Orden de búsqueda y captura del P. Marcelo Ndong, de la parroquia de S. José de Evinayong, por el S. Delegado de Gobierno.
- Orden de detención del P. José Luis Ngono, de la parroquia de Mbini, por el S. Ministro Delegado de Defensa.
- Humillaciones e insultos al P. Pastor Ecomo, de la parroquia de Alum, en el puesto de control de Bikuy.
- Detención de dos religiosos Claretianos de la comunidad de Bata, junto con un Catequista y su acompañante, bajo la acusación de hacer propaganda política a favor del Partido del Progreso (PP), por entregar un calendario con la leyenda PP Mercedarios, que el agente del orden interpretó “mercenarios del partido del Progreso.”
- Detención y abofeteamiento en plena calle, del P. José Carlos Esono, en presencia del S. Gobernador, bajo la acusación de espiar la sede del P.D.G.E. en Bata, cuando pasaba por delante de la misma.

Tanto él como los religiosos Claretianos, el Catequista y su acompañante están sufriendo torturas físicas y psíquicas en la cárcel de la comisaría de Bata, en una habitación de poco más de un metro cuadrado de superficie, en la que deben realizar todas la funciones vitales.

- Los Párrocos de S. Joaquin y Machinda han sido obligados a trasladarse a la Misión de Bata, por orden del S. Gobernador, quien aduce en su escrito, razones de seguridad personal.

Junto a ellos hay otros sacerdotes bajo amenazas, que se ven obligados a permanecer confinados en el Obispado.

Ante estos hechos, nosotros como religiosos, miembros de esta Iglesia y seguidores del Evangelio, queremos dirigir a todo el pueblo de Guinea, y de forma especial a todos los cristianos, nuestro mensaje :

- Animamos a reavivar la esperanza que nos haga seguir trabajando por una mejora de nuestro País.
- Invitamos a ser perseverantes en nuestra convicción de que el bien que podemos aportar acabará venciendo al mal.
- Hacemos un llamamiento a mantener la fe y la seguridad de que Dios ve nuestro sufrimiento y escucha el grito de su pueblo. Esto nos invita a hacernos cercanos hacia los que más padecen y a ser solidarios con ellos.

- Nos animamos a seguir trabajando por la justicia, la libertad de todas las personas y el bien común.
- Os invitamos a actuar desde la libertad interior y de conciencia cuando las circunstancias no nos permitan nuestra libertad exterior.
- De modo particular queremos hacer llegar nuestra voz de aliento a vosotros, Catequistas, porque conocemos la profundidad de vuestra fe y los sufrimientos que en estos momentos os acarrea el ser testigos del Evangelio.

Y ante la dificultad de hacer llegar nuestro mensaje al S. Presidente de la República de modo más cercano y directo, aprovechamos este comunicado para :

- * Expresarle nuestra preocupación ante la actual situación y el incremento de la represión. Nosotros no queremos entrar en el juego político pero sí decirle que nos duele la realidad de este País, al que queremos y por el que dejamos lo mejor de nuestras vidas. Por eso pedimos que esto termine.
- * Manifestarle nuestra decisión, que no ha variado en ningún momento, de seguir colaborando y aportando algo positivo a este País, desde la verdad, la honradez, la justicia y el bien común. Siempre que sea desde estos planteamientos, este Pueblo y sus gobernantes pueden constar con nosotros como primeros colaboradores en el desarrollo de este País.

Bata, febrero de 1996.

DEPARTMENT OF STATE

DE ACUERDO A LAS SECCIONES 1960 Y 1961 DEL
ACTA DE ASISTENCIA EXTERIOR DE 1951 ENmendado

[Traducción]

ABRIL 1996

Impreso para el uso del Comité de Relaciones Internacionales de la
Cámara Norteamericana de Representantes y de Relaciones Exteriores del Senado
Norteamericano, respectivamente

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

WASHINGTON

Anexo 4

104° Congreso

2ª Session

JOINT COMMITTEE PRINT

**INFORME POR PAISES SOBRE APLICACION
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1995**

INFORME

SOMETIDO AL

COMITE DE RELACIONES INTERNACIONALES
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES NORTEAMERICANA

Y DEL

COMITE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO NORTEAMERICANO

POR EL

DEPARTAMENTO DE ESTADO

DE ACUERDO A LAS SECCIONES 116(d) Y 502(b) DEL
ACTA DE ASISTENCIA EXTERIOR DE 1961, ENMENDADO

[Traducción]

ABRIL 1996

Impreso para el uso del Comité de Relaciones Internacionales de la
Cámara Norteamericana de Representantes y de Relaciones Exteriores del Senado
Norteamericano, respectivamente

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

22-039 CC

WASHINGTON

GUINEA ECUATORIAL

Guinea Ecuatorial es constitucionalmente una República multipartidista, pero en realidad el poder lo ejerce el Presidente Teodoro Obiang a través de un pequeño subclan mayoritariamente Fang el cual ha gobernado desde la independencia en 1968. A pesar de la forma multipartidista del Gobierno, el Presidente Obiang en el poder desde 1979 con sus socios lo controla todo. El Partido Democrático de Guinea Ecuatorial del Presidente controla el poder judicial y el legislativo, este último a través de elecciones fraudulentas.

El Presidente Obiang ejerce un control sobre la policía y las fuerzas de seguridad, a través del Ministro del Interior. Las fuerzas de seguridad han cometido muchos abusos en los derechos humanos.

La mayoría de la población (aprox. 400.000 habitantes) vive de una agricultura de subsistencia además de la caza y de la pesca. El trueque es el mayor aspecto de la economía sobre el cual esta basado el pequeño sector monetario de la exportación petrolífera, aumentando las cantidades de madera en detrimento del cacao. Se suspendió mucha asistencia internacional debido a la falta de reformas económicas y la continua violación de los derechos humanos por el Gobierno. Nuevos yacimientos petrolíferos fueron hallados en 1995 que traerán importantes ingresos en el futuro.

Continúan serios abusos de derechos humanos. Después de unos progresos en 1994, la situación de los derechos humanos se deterioró en 1995. Los ciudadanos no tienen derecho para cambiar su gobierno. Los principales abusos de las fuerzas de seguridad incluyen: arrestos y abusos físicos de los presos bajo su custodia; muchos asesinatos extrajudiciales; tortura y palizas a los detenidos; arresto y detención arbitrarios; y arrestos sin orden judicial. Aparte de algunas excepciones, las autoridades no han actuado en contra de los miembros de las fuerzas de seguridad que violan los derechos humanos. Las condiciones de las cárceles son terroríficas. El sistema judicial no asegura un justo proceso y está sujeto a la influencia del ejecutivo. El gobierno restringe la libertad de palabra y de prensa y efectivamente la de asociación. En las elecciones municipales de septiembre, el gobierno utilizó métodos arbitrarios de arresto, detención ilegal con el objetivo de restringir las actividades políticas de la oposición. Hubo muchas violaciones y discriminaciones contra las mujeres.

El único medio de comunicación de masas en el país son las gubernamentales televisión y emisoras radiofónicas. No hay imprentas, y los periódicos y revistas foráneas no son asequibles.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sección 1. Respeto de la Integridad de la Persona:

a) *Asesinatos políticos y extrajudiciales.* —Hubo muchos asesinatos políticos y extrajudiciales. El 17 de septiembre, día de la elección municipal, un policía disparó y mató a un miembro de la oposición política en Ebebiyin. El policía fue atacado por la multitud.

En enero un comisario de policía mató a un campesino cerca de Malabo, abriéndole en canal y extrajo varios órganos de su cuerpo para su posterior utilización en ritos de brujería. A pesar de que el Comisario fue juzgado y condenado, la pena se redujo al arresto domiciliario de 20 años. Su movimiento no obstante no fue restringido.

b) Desaparición.—No hay informe sobre desapariciones.

c) Torturas y otros tratamientos inhumanos y degradantes o castigos.—Son serios los abusos, frecuentes y extendidos. La Policía en su rutina da palizas a muchos detenidos y muchas víctimas necesitan atención médica después. La visita a los presos no es generalmente permitida. Las fuerzas de seguridad arrestan a prominentes miembros de la oposición y los torturan. El gobierno utiliza el efecto psicológico de arresto a través del miedo y la intimidación a miembros de partidos de la oposición. El gobierno no ha perseguido ni castigado a ningún oficial de las fuerzas de seguridad por esos abusos. En el año, hubo muchos casos de arrestos tales como el de Severo Moto, un líder de la oposición y tres otros miembros de su Partido del Progreso fueron arrestados en febrero por traición, con seis importantes oficiales del ejército, tanto jubilados como activos. Durante el juicio en abril, Moto fue el único acusado que no torturaron. Los demás apenas podían andar o sentarse por las palizas que recibieron. Un acusado, Pedro Massa Mba, tenía los dos brazos rotos; otro, Norberto Nculu, tenía un brazo roto. Según el Relator Especial de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, todo el personal militar mostró con evidencia haber sido colgado de las muñecas durante un largo periodo de tiempo. Durante la campaña electoral de septiembre, un guardia de la Embajada Norteamericana fue arrestado y golpeado por la policía. Fue liberado después de negociaciones diplomáticas de alto nivel. El tío de éste, opositor político al régimen, fue golpeado a muerte dos años antes en la cárcel de Playa negra de Malabo.

Las condiciones de las cárceles son primitivas y suponen una grave amenaza para la vida. Los víveres son insuficientes, y las condiciones sanitarias son prácticamente inexistentes. Las autoridades carcelarias normalmente no importunan a las mujeres, pero las mujeres no son separadas de los hombres. Las condiciones carcelarias no están supervisadas por organizaciones independientes.

d) Arresto arbitrario, detención, o exilio.—La policía detiene en su rutina a personas que quedan incomunicadas; el gobierno detiene a figuras políticas por períodos indeterminados. Hay también informes creíbles sobre el arresto de cinco miembros del Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB), un partido político de oposición étnica, encarcelados durante semanas. Por lo menos 15 miembros de la oposición fueron arrestados por su actividad política durante el año.

En febrero, el líder de la oposición Severo Moto y nueve figuras de la oposición y militares fueron detenidos y acusados de traición. Durante el juicio de abril (el cual duró solamente 7 horas), un acusado fue absuelto. Los demás fueron condenados a muchos años de cárcel. Moto recibió 28 años de condena. El juicio fue de corte militar, el cual no tiene jurisdicción sobre Moto, un civil. Después de intensas críticas y una campaña internacional para su liberación Moto y sus compañeros fueron perdonados y

liberados en agosto. A pesar de que el Gobierno no le obligó a salir del país, Moto prefirió abandonar el país después de su liberación.

Hay datos nominales pero no aplicados sobre procedimientos de detención, de arrestos sin orden de arresto y otras protecciones de los derechos de los presos. Se piden garantías judiciales. Pero generalmente la policía arresta a sospechosos sin orden de arresto.

Las autoridades continúan también deteniendo a ciudadanos de Nigeria, de Ghana, de Gabón y de otros países para asegurar sobornos.

El Gobierno no obliga a los ciudadanos a exiliarse.

e) Denegación de un juicio público justo.—La judicatura no es independiente; los jueces están a la orden del presidente y son nombrados, destinados o cesados por razones políticas. La corrupción es desenfrenada.

El sistema de justicia, compuesto por las Cortes provinciales y la Corte Suprema, esta escasamente utilizado. El Presidente nombra a los miembros de la Corte Suprema, que responden ante él. Hay jurisdicciones tradicionales en los pueblos donde los mayores de la tribu deliberan casos civiles y los pequeños crímenes.

La Constitución y las leyes adoptadas por la Cámara de Diputados ofrecen el derecho a la representación legal y al derecho de apelar. En la práctica, las autoridades no respetan uniformemente estas medidas. Los casos civiles raramente llegan al juicio público.

El juicio de Moto y de sus coacusados es un claro ejemplo de cómo funcionan las Cortes. Aparte de las declaraciones obtenidas mediante tortura, la única prueba suministrada por la acusación fue una carta escrita por Moto en 1992 donde se refiere a la posible reacción de los militares en caso de un cambio de gobierno. Este tipo de evidencia demuestra cómo las jurisdicciones están sujetas a los imperativos políticos. El rápido veredicto de culpabilidad, pronunciado por un juez nombrado por el Presidente, era conocido de antemano.

No hay informes sobre presos políticos arrestados por largos períodos, pero durante el año el Gobierno detuvo a importantes figuras políticas por tiempo indefinido. (ver Sección 1.d.).

f) Interferencia arbitraria en la intimidad, la familia, el domicilio y la correspondencia.— El Gobierno no pone en práctica la ley que obliga utilizar mandatos judiciales para las investigaciones, y las fuerzas de seguridad efectúan pesquisas domiciliarias arbitrarias.

El Gobierno no obliga abiertamente a los oficiales a entrar en el PDGE, pero los abogados, los funcionarios y otros miembros del partido se adhieren por el trabajo y la promoción. La bandera del partido ondea junto a la del país en los edificios públicos, y muchos trabajadores llevan la insignia del PDGE. Firmas extranjeras están a veces presionadas para contratar a los miembros del partido.

Parece ejercerse una vigilancia de los miembros de los partidos de la oposición, pero no hay un control sistemático de su correspondencia.

Sección 2. Sobre las Libertades Civiles, incluyendo:

a) *La libertad de palabra y de prensa.*—La Constitución reconoce la libertad de palabra y de prensa, pero en la práctica el Gobierno restringe severamente esos derechos. No existe ni una publicación oficialmente autorizada. El país no tiene prensa, y no se venden publicaciones extranjeras. Las emisiones de ondas cortas y las estaciones de televisión y radio controladas por el Gobierno son los únicos medios para los ciudadanos. Circulan panfletos y comunicados de la oposición.

La televisión está bajo el control del Gobierno y emite solamente durante pocas horas al día. El Gobierno restringe el acceso a los medios a los partidos de la oposición, y también rechaza permisos para medios de información extranjeros, incluyendo la televisión española. Sin embargo, reporteros españoles estuvieron trabajadando en Malabo durante las municipales de septiembre. No se sabe si tenían autorización gubernamental.

No existen Universidad ni Centros de enseñanza superior; la cuestión de la libertad académica esta fuera de todo contexto.

b) *Libertad de Asociación y de Reunión.*—Está previsto en la Constitución el derecho de asociación y de reunión. Sin embargo, para una reunión en domicilio privado de más de diez personas, se necesita una autorización gubernamental, ya que se considera como discusiones de orden político.

El Gobierno generalmente permite a los partidos de oposición dar conferencias y reunirse en privado. Se requieren permisos para los actos públicos, que se otorgan rutinariamente, pero que se cancelan rápidamente, socavando en efectivo el derecho de reunión. Durante las elecciones municipales de septiembre, los partidos de la oposición tenían la libertad de hacer campaña, pero bajo algunas intimidaciones. El M.A.I.B. decidió no constituirse como partido político, por lo cual no participó en las elecciones.

c) *Libertad de culto.*—Generalmente el Gobierno respeta la libertad de religión. No hay religión de Estado, y el Gobierno no discrimina ninguna confesión. Sin embargo, una organización religiosa primero debe ser reconocida formalmente por el Ministerio de Justicia y Culto antes de que autorice sus prácticas.

d) *Libertad de movimiento dentro del país, viajes al extranjero, emigración y repatriación.*—El Gobierno no restringe viajes internos. La policía local pide sobornos a los viajeros de los coches, taxis y otros vehículos fuera de la capital. Los miembros de los partidos de la oposición muy a menudo viajan al extranjero sin restricción en cuanto a su derecho de retorno. No hay ni refugiados ni solicitantes de asilo.

Sección 3. Respecto a los Derechos políticos: los Derechos de los ciudadanos a cambiar de Gobierno

Los ciudadanos no han tenido el derecho a cambiar su gobierno por vías democráticas. La Constitución nominalmente otorga a los ciudadanos el derecho de cambiar su gobierno de manera pacífica; pero en realidad no ha habido elecciones presidenciales

libres desde la independencia en 1968. El presidente ejerce el poder absoluto como jefe del Estado, comandante de la Fuerzas Armadas y líder del partido de gobierno, el PDGE. Los puestos claves dentro del Gobierno son generalmente reservados al subclan presidencial y de sus más allegados. Mientras tanto hay una Cámara de Diputados electos, no es representativa y está dominada por el Gobierno.

Las elecciones municipales de septiembre atrajeron una atención considerable. El Gobierno utilizó el arresto arbitrario, detenciones ilegales, y palizas en un intento infructuoso ante la súbita escalada de la actividad opositora. A pesar de esos impedimentos, los partidos de la oposición pudieron hacer efectiva su campaña.

Según los observadores internacionales coordinados por la ONU, la comunidad diplomática local y otras personas bien informadas, el PDGE perdió las elecciones municipales, y la oposición ganó entre dos tercios a tres cuartos de todos los votos emitidos. El Gobierno proclamó los resultados once días después, adjudicándose la victoria en 18 de los 27 municipios con 52% de todos los votos. La mayoría de los observadores piensan que el gobierno, usando éste su autoridad como único árbitro del proceso electoral, alteró el recuento post-elecciones.

Aunque no haya restricciones en cuanto a la participación de las mujeres, su representación es muy baja. Hay dos mujeres entre los 42 miembros del Gabinete, y cinco entre los 80 miembros del Legislativo.

El Gobierno no limita abiertamente la participación de las minorías étnicas, pero persiste el monopolio por parte del subclan presidencial Fang de Mongomo.

Sección 4. Actitud Gubernamental frente a la Investigación internacional y No-gubernamental sobre alegadas Violaciones de Derechos Humanos

La Embajada de Estados Unidos, antes de octubre [clausura de la embajada], no se enteró de la existencia de unas oficinas no gubernamentales sobre derechos humanos.

El Relator especial de Naciones Unidas para Derechos Humanos ha realizado una visita al país en este año, siendo la cooperación muy restringida por parte del gobierno. El Gobierno prohibió la apertura de una oficina de la Cruz Roja Internacional y también las visitas a las prisiones y a los detenidos.

Sección 5. Discriminación basada en la raza, religión, sexo, incapacidad, lengua, o estado social

Perduran ambas discriminaciones gubernamental y social. Esto se refleja en las tradicionales restricciones de la educación de las mujeres y de las oportunidades limitadas de acceso a la formación profesional y al trabajo de las minorías étnicas. Deliberadamente el Gobierno limita oportunidades potenciales para las minorías étnicas.

Mujeres.—Violencia social contra las mujeres, particularmente el maltrato de las mujeres es común. Los profesionales de la sanidad estiman que de un 30% a un 35% de las mujeres están maltratadas. El Gobierno no tiene datos sobre este fenómeno, tampoco lo prohíbe.

Mientras la Constitución y las leyes reconocen los mismos derechos a las mujeres, están relegadas a los papeles tradicionales por costumbre, especialmente en la agricultura. Poligamia extendida entre los Fang que relega a las mujeres al segundo plano en acceso a la educación; las mujeres reciben solamente un quinto de la escolarización otorgada a los hombres.

No hay discriminación de las mujeres en cuanto a la herencia y las leyes familiares, pero sí en la práctica. Con una extensión de 90% de las mujeres, incluyendo todos los grupos étnicos excepto los Bubis, la tradición reconoce que, en caso de divorcio, la mujer debe devolver la dote y el marido automáticamente se encarga del cuidado de los niños.

Del mismo modo, en los Fang, Ndowe y Bisio se practica la primogenitura y, si las mujeres son miembros de la familia de su marido, no se les acuerdan derechos de herencia. Según la ley, las mujeres tienen derecho a comprar y vender propiedades y bienes, pero en realidad la sociedad machista limita el acceso de las mujeres a tener propiedades.

Niños.—No hay normas legales para el desarrollo de los niños. El Gobierno dedica poca atención a los derechos de los niños ya que no hay política dirigida en este sector.

Personas incapacitadas.—No hay normas legales por las incapacidades físicas en cuanto a la discriminación en el trabajo y en la educación. No hay leyes que permitan el acceso de los incapacitados a la vivienda y a los servicios sociales.

Nacional/Racial/Minorías étnicas.—No hay discriminación legal contra las etnias o minorías raciales, pero en la práctica miembros de las minorías se enfrentan a la discriminación por no ser del grupo étnico Fang o del subclan del presidente que controla la vida política del país. Las minorías no se encuentran discriminadas en las leyes de la herencia, del matrimonio y de la familia.

El MAIB compuesto por miembros de la etnia Bubi, ha pasado a ser objetivo de las fuerzas de seguridad gubernamentales. En octubre, al menos cinco miembros de MAIB fueron detenidos por pertenecer a esta organización.

Miles de ciudadanos de Nigeria y Ghana residen en el país. La mayoría de ellos son comerciantes y hombres de negocios y son perseguidos por la policía. En los mercados un alto porcentaje de los tenderos son extranjeros. Se les confisca regularmente su mercancía, y muy a menudo están detenidos hasta que sus familiares paguen los sobornos a las autoridades.

Sección 6. Derechos de los trabajadores

a) *El derecho de asociación.*—Mientras la Constitución reconoce el derecho de organizar sindicatos, el Gobierno no ha previsto la legislación para su puesta en vigor. En la pequeña economía salarial, no existen organizaciones laborales, aunque existen algunas cooperativas con poderes limitados. La ley prohíbe las huelgas. El código de trabajo prevee defender los derechos de los trabajadores, pero generalmente el Gobierno no lo pone en práctica.

b) *El derecho a organizar y negociar colectivamente.*—No hay ninguna legislación que contemple esos derechos o que prohíba la discriminación sindical, y no hay evidencia de negociación colectiva por parte de ningún grupo. Los salarios se deciden desde el Gobierno y los empleadores, con poca o ninguna influencia de los trabajadores. Los empleadores deben respetar los salarios mínimos establecidos por el Gobierno y muchas empresas pagan más del mínimo establecido por el Gobierno

c) *Prohibición del trabajo forzado.*—La ley prohíbe el trabajo forzado y la esclavitud, y no hay evidencia de tales actividades. Los presos efectúan, dentro de la ley, trabajos fuera de las cárceles sin compensación [alguna] .

d) *Edad mínima de trabajo para los niños.*—La edad mínima legal de trabajo de los niños es de 16 años, pero el Ministerio de Trabajo no la hace respetar. Tampoco el Gobierno pone en práctica la ley que estipula la educación obligatoria hasta los 18 años. Los menores de edad o trabajan en el campo o venden en la calle.

e) *Condiciones laborales aceptables.*—La ley prescribe un estándar de 40 horas semanales de trabajo y 48 horas de descanso en la economía formal. El salario mínimo mensual es aproximadamente 46\$ (CFA 27,500). El código de trabajo prevé protección a los trabajadores temporales, pero el Gobierno no hace nada al respecto. Los trabajadores que protestan por las condiciones laborales corren el riesgo de perder sus empleos.

El texto del *Informe 1995* del Departamento del Estado americano figura en Anexo a *GUI-NEA ECUATORIAL y el Ensayo democrático. La conquista del golfo de Guinea* (Prof. Max Liniger-Goumaz). Editorial Claves para el Futuro. Madrid, 1996.

Anexo 5

LA DICTADURA DE OBIANG NGUEMA, EL TERROR Y LAS EMPRESAS PETROLIFERAS AMERICANAS A TRAVES DE LA PRENSA INTERNACIONAL

(Enero–mayo 1996)

Extractos de 23 periódicos

ABC (Madrid), *Africa Confidencial* (Madrid/París), *African Economic Digest* (AED, Londres), *Africa Research Bulletin* (Londres), *AI News Service* (Londres), *Cameroon Tribune* (Yaounde), *Challenge Nouveau* (Douala), *dCIDOB* (Barcelona), *Diari Avui* (Barcelona), *Diario 16* (Madrid), *Diez Minutos* (Madrid), *Levante* (Valencia), *Marchés Tropicaux* (París), *El Mundo* (Madrid), *Mundo negro* (Madrid), *Newsweek* (Nueva York), *Nigrizia* (Verona), *El País* (Madrid), *El Periódico* (Barcelona), *El Periódico semanal* (Barcelona), *Las Provincias* (Valencia), *La Vanguardia* (Barcelona), *La Verdad* (Malabo)

Enero 1996

- 7 “Un partido [ecuato-]guineano [PP] ofrece ministerios a seis españoles”. *El País*
- 13 “Obiang [Nguema] convoca elecciones presidenciales el 25 de febrero. La oposición ve la medida ‘antidemocrática’”. *Levante*
“Obiang [Nguema] pone condiciones que impiden presentarse a sus maximos rivales”. *ABC*
- 14 “UP pide el cese de la cooperación con Guinea [Ecuatorial]”. *Levante*
- 17 “Coalición de seis partidos de oposición ecuatoguineanos”. *El Mundo*
- 24 “Detienen a 7 militantes de la oposición en Guinea Ecuatorial”. *El Mundo*
- 25 “España y Francia piden limpieza en las presidenciales de Guinea [Ecuatorial]”. *El País*
“Mico denuncia torturas contra diez opositores ecuato-guineanos”. *El Mundo*
- 26 “Moto [Nsá] rompe la oposición [ecuato-]guineana al no ser elegido candidato presidencial”. *El País*
- 27 “La oposición [ecuato-]guineana se enfrenta dividida a Obiang [Nguema]”. *Levante*
“Moto también aspira a la presidencia de Guinea Ecuatorial”. *El País*
- 29 “Amancio Nsé. Candidato de la POC a la Presidencia de Guinea Ecuatorial: La democracia no depende de ningún salvador, sino de los guineanos. *El País*
- 30 “Los partidos de oposición piden retrasar los comicios”. *ABC*
“Guinea Ecuatorial. Violaciones de derechos humanos tras las elecciones”. *Amnesty Internacional News Service*
- 31 “Detenidos 42 opositores en Guinea Ecuatorial”. *El País*

Febrero 1996

- 1 "El eterno candidato, Obiang Nguema". *Mundo negro*
"Guinea Ecuatorial", in *The Most Repressive Regimes in 1995*. Freedom House. Nueva York.
"Une farce électorale? Dans la capitale, où l'opposition a remporté les élections municipales de 1995, elle a rarement recueilli plus qu'une poignée de votes dans chaque bureau. Dans certains, il n'y avait pas un seul bulletin pour les opposants d'Obiang [Nguema]". *Africa Research Bulletin*
"Expulsado de Guinea [Ecuatorial] un médico español por apoyar a la oposición". *El País*
- 2 "El gobierno [ecuato-]guineano deja fuera de las elecciones a la candidatura de la oposición. La embajada [ecuato-guineana] en España condena a la prensa". *El País*
"Guinea [Ecuatorial] prohíbe la presencia de periodistas españoles en los comicios de febrero". *ABC*
"La isla de [Fernando Poo] es nuestra cárcel [miembros de MAIB]". *ABC*
- 4 "Obiang [Nguema] se prepara unas presidenciales a la medida en Guinea Ecuatorial. Tras romper la oposición, Moto [Nsá] se acerca al régimen que le condenó". *El País*
- 6 "Obiang [Nguema] ataca a Radio Exterior [de España] y detiene a quienes hablan de ella". *El País*
- 7 "La antigua oposición conjunta llama al boicoteo de las presidenciales [ecuato-]guineanas". *El País*
- 8 "Obiang [Nguema] maniobra". *El País*
"Seis candidatos para las presidenciales de Guinea Ecuatorial". *La Vanguardia*
- 9 "El régimen [ecuato-]guineano detiene a varios religiosos. Teodoro Obiang [Nguema] ironiza sobre las contribuciones de España a su antigua colonia". *El País*
"La POC aún existe, aunque la Junta Electoral Nacional [presidida por el ministro del Interior/Policia] decretó [su] desintegración". *El País*
- 13 "Teodoro Obiang [Nguema] convoca por sorpresa elecciones presidenciales en Guinea [Ecuatorial] para el 25 de febrero". *El País*
"Partidos y sindicatos españoles denuncian la 'farsa' de Obiang [Nguema]. Los abogados de Severo Moto [Nsá] denuncian a 'El País' por asegurar que preparaba un Golpe de Estado con EE UU". *El Mundo*
"Guinea Ecuatorial : Elecciones que son un golpe de Estado". *Las Provincias*
- 14 "La ONU no cree en la limpieza de los comicios [ecuato-]guineanos". *ABC* "Moto [Nsá] propone un gobierno para Guinea [Ecuatorial] con españoles en las carteras clave. La Onu critica el estado de los derechos humanos en el país africano". *El País*
- 16 "Obiang [Nguema] está nervioso". *ABC*
"Obiang [Nguema] califica de 'relato novelesco' un informe de la ONU. El documento decía no poder garantizar la limpieza y credibilidad de los próximos comicios en Guinea [Ecuatorial]". *El Mundo*

- “Obiang [Nguema] prohíbe a los religiosos desplazarse dentro de Guinea [Ecuatorial]”. *ABC*
- “Un obispo [Anacleto Sima Nguema] acusa a la policía [ecuato-]guineana de torturar a un sacerdote católico”. *El País*
- “El alcalde de Malabo sale sangrando de la comisaría, y sin poder caminar”. *Diario 16*
- “Guinea [Ecuatorial] cierre la sede de la POC en Malabo”. *El País*
- 17 “Seis opositores se alían contra Obiang [Nguema] para las presidenciales”. *ABC*
- 18 “La policía de Obiang [Nguema] tortura al primer alcalde democrático de Malabo [V. Bolekia]... y a tres miembros del Consistorio”. *El País*
- “Obiang [Nguema] impide la presencia de observadores de la Unión Europea en los comicios presidenciales”. *ABC*
- 19 “Des leaders de l’opposition se présentent [aux élections présidentielles]”. *AED*
- “La POC se une a la abstención en los comicios [ecuato-] guineanos”. *ABC*
- “Surprise. Seize ans après avoir fait un coup d’Etat contre son oncle, le président Obiang Nguema Mbasogo a annoncé des élections présidentielles pour le 25 février, trois mois avant la date constitutionnelle La principale préoccupation d’Obiang Nguema semble, aujourd’hui commehier, de préserver son régime fondé sur le système clanique”. *Africa Confidential*
- 20 “Des opposants au Gouvernement sont arrêtés et torturés durant la campagne électorale”. *AI News Service*
- 21 “Los cuatro rivales de Teodoro Obiang [Nguema] en las presidenciales de Guinea [Ecuatorial] se retiran por ‘fraude’. El presidente [ecuato-] guineano se negó a aplazar unos comicios que la oposición cree ‘sin garantías’”. *El País*
- “Clases de francés para un golpe delirante [arresto del alcalde de Malabo], ‘V. Bolekia, y sus consejales] durante una clase de francés en un local de la cooperación francesa... El caso fué calificado por una fuente diplomática de montaje delirante’... Menos delirantes fueran las torturas que durante dos días y dos noches sufrían”. *El País*
- “El dictador [ecuato-]guineano Teodoro Obiang [Nguema] excluye a ABC de las elecciones presidenciales”. *ABC*
- “Toda la oposición [ecuato-]guineana se retira de las fraudulentas presidenciales. La farsa electoral del proximo domingo tendra candidato único”. *ABC*
- “Farsa unipersonal”. *El País*
- 22 “Toda la oposición renuncia a participar en las presidenciales de Guinea Ecuatorial. La falta de garantías democráticas deja a Obiang [Nguema] sin rivales en los comicios de domingo”. *La Vanguardia*
- “Moto [Nsá] confirma que se retira de las elecciones porque son un fraude”. *El Mundo*
- 23 “Une partie de l’opposition menace de boycotter le scrutin présidentiel. L’ambiance de la campagne est assombrie”. *Marchés Tropicaux*
- 24 “El boicot de la oposición marca las elecciones presidenciales de hoy en Guinea Ecuatorial. La oposición afirma que Obiang [Nguema] sólo trata de legitimar su poder autocrático”. *Las Provincias*

- “Obiang [Nguema]: ‘Quién no me vote es un mal nacido. Según el presidente [ecuato-]guineano, es hora de acabar con los procesos electorales porque no hacen más que problemas’. *El Mundo*”
- “Obiang [Nguema] celebra elecciones sin oposición y con la sombra del fraude. ‘La situación no puede ser más desastrosa’ dice el alcalde de Malabo. Obiang [Nguema] teme que un nuevo Gobierno español no favorezca sus propósitos”. *El Mundo*
- “Teodoro [Obiang] se asegura su continuidad. La oposición [ecuato-] guineana pide el boicot a los comicios de mañana”. *Levante*
- “El gobierno [ecuato-]guineano amenaza a la oposición por abandonar los comicios”. *El País*
- “Farsa [ecuato-]guineana”. *ABC*
- “Obiang [Nguema] condena las emisiones de Radio Exterior de España”. *ABC*
- 25 “Obiang [Nguema] prohíbe la retirada de los candidatos opositores. El Gobierno acusa a [los candidatos] de desestabilizar el país por negarse a participar hoy en las presidenciales”. *el Periódico*
- “La inútil victoria de Teodoro Obiang [Nguema]. El presidente de Guinea [Ecuatorial] fracasa en su intento de lavar la cara al régimen. Malabo quiere cambiar su imagen en EE UU ante los 40.000 barriles de crudo diarios que MOBIL va a extraer en Guinea [Ecuatorial]”. *El País*
- “Miguel Oyono, ministro de Asuntos Exteriores de Guinea Ecuatorial: Dialogamos con la oposición y nadie será perseguido’.” *el Periódico*
- “Obiang [Nguema] perpetua hoy su dictadura con la farsa de unas elecciones de candidato único. Moto [Nsá] cree que si vence Aznar en España mejorará la política hacia Guinea [Ecuatorial]”. *ABC*
- “Otra farsa de Obiang [Nguema]”. *ABC*
- 26 “Obiang [Nguema] se asegura su propia sucesión. Los observadores denuncian la falta de garantías para el voto secreto”. *el Periódico*
- “Farsa en Guinea [Ecuatorial]”. *La Vanguardia*
- “Los observadores hablan de prácticas fraudulentas en las elecciones presidenciales de Guinea [Ecuatorial]”. *El País*
- “Obiang [Nguema] votó sin rivales en las urnas. El gobierno habla de participación del 95% y la oposición cifra la abstención en el 75%”. *La Vanguardia*
- “La oposición [ecuato-]guineana anuncia una alta abstención en las elecciones. Obiang [Nguema], único candidato, logra el 95% de los votos en Malabo”. *Levante*
- “Obiang [Nguema] se atribuye el 99% de los votos. Discrepancia en el Gobierno de Guinea [Ecuatorial] por el nivel de fraude”. *El País*
- “Moto: Nos preparamos para entrar en la clandestinidad’.” *el Periódico*
- “Malabo, la derrota cotidiana. La vida en la capital [ecuato-]guineana se desarrolla en condiciones muy difíciles”. *el Periódico*
- “Cita diaria con la radio. La prensa local, en manos del poder, insiste desde la radio y la televisión en las bondades del régimen. Los ecuatoguineanos que quieren saber la verdad de lo que pasa sintonizan todas las tardes a las 5 con Radio Exterior de España”. *el Periódico semanal*

- “Del cacao al petróleo... El golpe de libertad de Teodoro Obiang [Nguema] contra su tío, que fue ejecutado, en 1979, despertó unas esperanzas que pronto se vieron desraudadas... Obiang mantiene bajo secreto de Estado todo lo relativo a la industria del petróleo... De momento, el único signo visible son los flamantes vehículos todo terreno regalados por las compañías MOBIL y Nadeco a Obiang y su clan de Mongomo”. *el Periódico*
- 27 “Guinea Ecuatorial : Fraude et Confusion troublent les Elections”. *Cameroon Tribune*
- “La oposición ecuatoguineana teme represalias de Obiang [Nguema]. Un ministro dice que el presidente podría lograr el 99% de los votos”. *el Periódico*
- “Obiang [Nguema] logra el 90% de los votos en ‘su’ elección plebiscito”. *La Vanguardia*
- “El gobierno de Obiang [Nguema] declara enemiga a Radio Exterior de España”. *Las Provincias*
- “Fracaso de Obiang [Nguema]”. *El País*
- 28 “Los observadores aíslan a Obiang [Nguema]. La mayoría de enviados internacionales emitirá un informe negativo sobre la limpieza de la consulta”. *el Periódico*
- “Oferta de un Gobierno de unidad nacional”. *el Periódico*
- “Placido Miko, líder de la POC : ‘Lo que ocurre aquí es surrealista’”. *el Periódico*
- 29 “El ministro de cultura niega que haya fisuras en el régimen [ecuato-]guineano”. *El País*

Marzo 1996

- 1 “Réélection sans surprise du président de la République sortant... La France, l’Espagne et l’Union européenne avaient refusé d’envoyer des observateurs pour cette élection, estimant que les conditions d’observation n’étaient pas conformes aux règles internationales”. *Marchés Tropicaux*
- “Telex: Dans une résolution adoptée le 25 février à l’issue d’une réunion à Ouagadougou, le Comité Afrique de l’Internationale socialiste... a déploré les processus électoraux inévitables en Guinée équatoriale en particulier”. *Marchés Tropicaux*
- “Guinée Equatoriale, Otage du Clan de Mongomo. Le dictateur Obiang Nguema, avec un groupe de parents et d’amis sélectionnés, occupe l’Etat, réprime l’opposition et fait des affaires juteuses avec le pétrole. Où est le multipartisme en vigueur depuis 1992? Une farce”. *Nigrizia*
- “El petróleo, negocio familiar del presidente Obiang [Nguema]”. *La Vanguardia*
- “Porqué los empresarios petrolíferos han apoyado a Obiang [Nguema]”. *La Verdad*
- “Guinea Equatorial sota el volcà”. *dCIDOB*
- “Qui és qui a la vida política [ecuato-]guineana”. *dCIDOB*
- “La oposición destruida”. *Mundo negro*
- “Sinopsi de l’economia equato-guineana. La incidència de l’explotació petrolera sobre la reorganizació de l’economia. *dCIDOB*

- “Combatre la tuberculose, la tripanosomiase et l’esquistosomiase”. *dcIDOB*
- “Moto desvela represalias de Obiang [Nguema]. La oposición ecuatoguineana denuncia arrestos y torturas contra varios de sus militantes”. *el Periódico*
- 2 “Silencio español sobre el plebiscito de Obiang [Nguema]... La Unión Europea quiere mantener el diálogo”. *El País*
- 3 “Guinea [Ecuatorial] denuncia presiones de España. El jefe de la diplomacia [ecuatoguineana] afirma que hay una campaña para desacreditar al presidente”. *el Periódico*
- 4 “Guinea Ecuatorial: à l’orée d’un boom du pétrole. Miguel Abia, secrétaire d’Etat aux Mines et Hydrocarbures : ‘Les compagnies pétrolières sont excitées par notre pays... Nous offrons les conditions de partage de production les plus avantageuses d’Afrique occidentale’”. AED
- 5 “Obiang [Nguema] se abre a la oposición [domesticada]”. *el Periódico*
- 6 “Malabo espera que las petroleras de EE UU [MOBIL, United Meridian, Nomeko, Walter] frenen la condena internacional”. *el Periódico*
- 7 “Guinea Ecuatorial : elecciones sin libertad”. *ABC*
- 13 “España, Francia y Unión Europea : “Condena de los comicios de Guinea Ecuatorial”. *El País*
- 18 “Obiang [Nguema] asume hoy un nuevo mandato de siete años”. *ABC*
- 19 “Continúa el terror”. *ABC*
- 20 “Obiang [Nguema] invita a la oposición al Gobierno mientras detiene a uno de sus líderes. La policía trasladó a Amancio Nsé a un lugar desconocido en Bata”. *El País*
- 21 “Amancio Gabriel Nsé. Torture/Legal concern”. *AI Urgent Action*
- 22 “España propone a la Unión Europea que suspenda la cooperación con Guinea Ecuatorial”. *El País*
- 23 “Las torturas sufridas por el opositor [ecuatoguineano] Amancio Nsé le impiden andar. Chirac envía una felicitación al dictador Obiang [Nguema] por su investidura”. *El País*
- 24 “Detenido en Guinea [Ecuatorial] el dirigente opositor Celestino Bakale”. *ABC*
- 25 “El CPDS no responderá a la oferta de Obiang [Nguema] hasta que no libere a Nsé”. *ABC*
- 26 “La Embajada de Guinea Ecuatorial desmiente la noticia sobre el opositor Nsé”. *ABC*
- “La ONU condena las presidenciales de Guinea Ecuatorial”. *El Mundo*
- 28 “Arresto domiciliario para un líder opositor de Guinea Ecuatorial”. *La Vanguardia*
- “La ONU condena las presidenciales de Guinea Ecuatorial”. *El Mundo*
- “Guinea Ecuatorial. Oleaginoso. Son las compañías petroleras y no los diplomáticos quienes llevan la delantera después de unas estafalarias elecciones presidenciales”. *Africa Confidencial*
- 30 “Amancio Nsé : ‘Me golpearon con fuerza para hacer méritos ante el jefe’. El dirigente ecuatoguineano relata su detención arbitraria y las torturas a que fué sometido”. *El País*
- “Obiang [Nguema] se olvida de su plan de Gobierno de unidad nacional”. *El País*
- “Guinea es Babilonia”. *El País*

Abril 1996

- 1 “La France félicite le dictateur Obiang [Nguema]”. *Diari Avui*
 “La incultura como política. En el sistema político y de convivencia impuesto por Obiang Nguema en Guinea no hay lugar para la cultura”. *Mundo negro*
 “Persecución abierta... [de Iglesias, sacerdotes, creyentes]”. *Mundo negro*
 “Las ‘presiones’ de Obiang [Nguema]... Adelantó inconstitucionalmente las elecciones presidenciales... Para miembros de la oposición al régimen en Madrid ‘la entrada de algunos opositores en el Gobierno intenta lavar su imagen tras la farsa de las elecciones. Lo que pretende Obiang [Nguema] es tener las manos libres para sacar la mayor tajada al negocio del petróleo”. *El País*
 “Offensive pétrolière... Un scrutin entaché de fraude manifeste, sans bulletins secrets, des listes électorales controversées... le triomphe d’Obiang Nguema témoigne de l’impuissances des bailleurs de fonds (Espagne, Etats-Unis, Union Européenne, Nations unies)... Obiang [Nguema] fait désormais porter ses principaux efforts diplomatiques sur les compagnies pétrolières américaines... MOBIL investit 130 millions de dollars dans le pays... Les compagnies ont besoin de stabilité politique. Mais elles se sentiraient bien plus à l’aise si elles pouvaient mettre un terme à leur collaboration avec un dictateur tribal... Les compagnies pétrolières pourraient ne pas se satisfaire de quelques nominations [d’opposants domestiqués dans le gouvernement]. *Africa Confidential*
 “Sondages [pétroliers] réussis pour MOBIL et United Meridian Co.” *AED*
- 12 “En Añisok, existen graves problemas de agua”. *Diez Minutos*
- 15 “Francia felicita al dictador Obiang [Nguema]... Es triste, pero la experiencia nos esta demostrando que los Gobiernos de París, de todas las ideologías, han convertido Francia a una autentica democracia dictatorial”. *Las Provincias*
- 16 “El nuevo Gobierno [ecuato-]guineano refuerza el control absoluto del presidente Obiang [Nguema]. La oposición decide quadarse al margen” *El País*
- 21 “La transición de Guinea Ecuatorial. Historia de un fracaso”. *Las Provincias*
- 24 “PSOE, PP e IU piden a MOBIL que no refuerce el régimen de Obiang [Nguema]. La carta reclama a la compañía que haga públicos los datos sobre la explotación petrolífera de Guinea [Ecuatorial], que ‘no llega al Presupuesto Nacional [ecuato-]guineano, y solo beneficia al clan del presidente’.” *El País*
- 28 “El interminable crujido de Africa... el dictador Teodoro Obiang [Nguema] ha encontrado en las compañías petroleras estadounidenses, con MOBIL en la cabeza, una fuente de ingresos para perpetuarse”. *El País*
- 29 “El Foro por la Democracia de Guinea [Ecuatorial] teme que la dictadura de Obiang [Nguema] genere una guerra civil”. *ABC*

Mayo 1996

- 4 “Bakale bajo arresto domiciliario”. *ABC*
- 7 “Guinea... la compañía petrolífera estadounidense MOBIL tiene montado un chi-

ringuito despampanante en Guinea Ecuatorial... un país pauperrísimo y sometido a la ferocidad tirana de Obiang [Nguema]... Los de la compañía estadounidense [MOBIL] deben estar encantados con Obiang [Nguema]: ahí es nada, poder disponer de todo un país africano como fuera una finquita propia". *El País*

Anexo 6

EL DRAMA DE GUINEA ECUATORIAL DOCUMENTOS Y LIBROS RECIENTES

- Amnesty International, *Juicios militares y uso de la pena de muerte en Guinea Ecuatorial*. Londres, 1987.
- *Guinea Ecuatorial. Torturas*. Madrid, 1990.
 - *Guinea Ecuatorial. Reforma política sin derechos humanos {Qué tienen que ver los derechos humanos con la democracia?}*. Madrid, 1993.
 - *Guinea Ecuatorial. El historial de promesas incumplidas*. Londres, 1995.
- Artucio, A., *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guinea Ecuatorial presentado por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Ginebra, 15 marzo 1996, 28 p.
- Buale Boriko, E., *El laberinto guineano*. IEPALA. Madrid, 1989.
- Department of State, “Equatorial Guinea”, in *Reports on Human Rights Practices or 1995*. Washington, April 1996.
- Diversos, *Guinea Ecuatorial*. dCIDOB. Barcelona, març 1996.
- Economist Intelligence Unit, “Equatorial Guinea”, in *Gabón –Equatorial Guinea, 1994-1995*. Londres, 1995, pp 33-60. Anual.
- Fegley, R., *Equatorial Guinea. An African Tragedy*. Peter Lang. American University Studies. Serie XI. Anthropology and Sociology, 39. Nueva York, 1989. *Equatorial Guinea*. World Bibliographic Series, 136. Clio Press. Denver 1991.
- Freedom House, “Equatorial Guinea”. *The Most Repressive Regimes of 1996*. Nueva York, 1996.
- Grupo de Religiosos/as de la Ciudad de Bata, *Comunicado a Radio Exterior de España para el programa de Guinea Ecuatorial*. Bata, febrero 1996, 3 p.
- Klitgaard, *Tropical Gangsters. One man's experience with Development and Decadence in Deepest Africa*. Basic Books. Nueva York, 1990.
- Leguineche, M., *La tribu*. Novela/Testimonio de un Guineano. Madrid, 1996.
- Liniger-Goumaz, M., *Guinée Equatoriale. Un pays méconnu*. L'Harmattan. París, 1980.
- *Guinée Equatoriale. De la dictature des colons à la dictature des colonels*. Les Editions du Temps. Ginebra, 1981.
 - *De la Guinée Equatoriale nguemiste. Eléments pour le dossier de l'afro-fascisme*. Les Editions du Temps. Ginebra, 1983
 - “Guinée Equatoriale”, in *ONU et Dictatures. De la Démocratie et des Droits de l'Homme*. L'Harmattan. París, 1984.
 - *Connaître la Guinée Equatoriale*. Editions des Peuples noirs. Rouen, 1986.–*Brève Histoire de la Guinée Equatoriale*. L'Harmattan. París 1988.

- *Comment on s'empare d'un pays. I. La Guinée Equatoriale*. Les Editions du Temps. Ginebra, 1989.
 - *Small is not always beautiful : the story of Equatorial Guinea*. Barnes & Noble. Totowa (N.J.), 1989.
 - *Guinea Ecuatorial. Bibliografía General*. VII. Les Editions du Temps. Ginebra, 1991. (1ª edición Commission Nationale Suisse pour l'Unesco. Berna, 1974)
 - “Guinée Equatoriale”, in *La Démocrature. Dictature camouflée. Démocratie truquée*. L'Harmattan. París, 1992.
 - *Who's Who de la Dictature de Guinée Equatoriale. Les Nguemistes, 1979-1983*. Les Editions du Temps. Ginebra, 1993. [*Los Nguemistas: Quién es Quién?*]
 - *Guinea Ecuatorial. Bibliografía General*, VIII. Les Editions du Temps. Ginebra, 1994.
 - *Africa y las democracias desencadenadas. El caso de Guinea Ecuatorial*. Prefacio de D.
- Luis Ondo Ayang. *Claves para el Futuro*. Madrid, 1994.
- *Francia y Guinea Ecuatorial Bibliografía (344 referencias)*. Les Editions du Temps. Ginebra, 1994, 21 p.
 - *Guinea Ecuatorial. Bibliografía General*, IX. Les Editions du Temps. Ginebra, 1996.
 - *Guinea Ecuatorial y el ensayo democrático. La conquista del golfo de Guinea*. Presentacion de D. Luis Ondo Ayang. Editorial Claves para el Futuro. Madrid, 1996, 128 p.
 - *Historical Dictionary of Equatorial Guinea*. Third edition, completed. Scarecrow Press. Metuchen (N.J.), 1997. (1st ed. 1979, 2nd ed. 1988)
- Gorozpe, I., “Reinvindicación política y particularismo en Annobón”, in *Transitions libérales en Afrique lusophone*. Karthala. París, 1995.
- Nerín Abad, G., *Guinea Equatorial: Historia en Blanc i negra. Estereotips sexuals i relacions sexuals interracials a la Guinea Ecuatoria, 1843-1992*. Memoria de llicenciatura. Universitat de Barcelona. Barcelona, 1992.
- “El mestissatge, una peculiaritat equato-guineana?”, in *Ètnia i Nació als mons africans*. Barcelona, 1995, pp. 189-213.
- Osubita, J.B., “La littérature de Guinée Equatoriale”, in *Littératures francophones [?] d'Afrique Centrale*. Anthologie. ACCT/Nathan. París, 1965, pp. 150-156.
- Pélissier, R., “Guinée Equatoriale”, in *Don Quichotte en Afrique : voyages a la fin de l'empire espagnol*. Chez l'autuer. Orgeval, 1992.
- Plataforma de Oposición Conjunta, *Informe sobre la situación política y de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Con la lista de personas detenidas, encarceladas, torturadas, asesinadas, o expulsadas de sus puestos (278 personas)*. Malabo, 13 abril 1996, 6 p.
- Sundiata, I.K., *Equatorial Guinea. Colonialism, State Terror and the Search for Stability*. Boulder, 1990.

RESUMEN

Las relaciones entre EE.UU. y Guinea Ecuatorial se iniciaron a comienzos del siglo XIX por la presencia en este país centroafricano de misioneros presbiterianos que se prolongó a lo largo de todo el siglo, haciéndose oficial esta presencia norteamericana en 1927, y comenzando seguidamente las prospecciones petrolíferas en el golfo de Guinea.

En noviembre de 1968, después de la independencia de Guinea Ecuatorial, se establecieron relaciones diplomáticas entre esta nueva República y EE.UU., centrándose principalmente estas nuevas relaciones en la explotación del petróleo ecuatogioneano, de cuyos beneficios se ha apropiado el clan de Mongomo que controla el país bajo la presidencia dictatorial de T. Obiang Nguema, quien ha montado una falsa democratización del Estado, hasta nuestros días.

Introducción

Las violaciones de derechos humanos no son una nueva característica de Zaire. Se conocen en todo el continente africano, tanto por parte de las autoridades como por movimientos armados de oposición. Este fenómeno no comenzó en Zaire como en el resto de África, con la independencia. Al contrario, "nunca se hizo tal lo suficiente en que durante la época colonial se violaron todos los derechos humanos de los africanos. Los tributos fiscales y obligaciones fueron moneda corriente en todas las colonias"¹, explica C. M. Eya-Nchama, Profesor de Historia de África en el *Institut Inter-Universitaire d'Etudes et de Développement de Kinshasa*. No obstante, en el caso zaireño, con la llegada al poder del General Mobutu, en noviembre de 1965, la violación de los derechos más básicos se fue institucionalizando, y la represión sistemática de cualquier oposición política se ha convertido en un verdadero sistema de gobierno, ante el que los potentados occidentales se han tapado los ojos hasta tiempos muy recientes.

La cuestión de los derechos humanos tiene, según Eya-Nchama, un significado particular dentro del marco africano. "Los derechos humanos son el resultado de compromisos o alianzas entre las diferentes capas de la sociedad que defienden intereses contrapuestos. Afirma, pues, para que se mantenga ese equilibrio que constituyen los derechos humanos, son precisas unas condiciones económicas y financieras favorables en el interior de la sociedad en cuestión".

¹ EYA-NCHAMA, C.M. "La Cooperación Norte-Sur para la defensa de los derechos humanos en África", ponencia ante la Universidad de Valencia.

